



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026**

**Servicio de Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social
(Centro de Desarrollo)**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **16 de abril de 2026**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de reanudar la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026**, para la contratación del **Servicio de Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo)**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), 90 y 91 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** y el **3.4 Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación y los Avisos de Suspensión de Junta de Aclaraciones de fecha 10, 13 y 15 de abril de 2026. -----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.-----

Quien preside fue asistido por el Titular de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.- -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026

Servicio de Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social
(Centro de Desarrollo)

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los Representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la Coordinación Consultiva y Apoyo Legal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.-----

De conformidad a los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 90 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.-----

1. DESARROLLO DEL ACTO:-----

De conformidad con el artículo 44 de la LAASSP, se informa que **únicamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Licitación Pública Nacional Electrónica de los licitantes que hayan presentado el manifiesto en el que expresen su interés en participar en esta Licitación** a través de la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx y **cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este Acto**, en caso contrario, las preguntas formuladas no serán contestadas y formarán parte del expediente del presente procedimiento de contratación.-----

Quien preside el Acto dio inicio al mismo señalando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LAASSP, así como lo indicado en el numeral **3.4. Junta de aclaraciones** de la Convocatoria, se hace constar que siendo las **11:00 horas** del día **09 de abril de 2026**, se procedió a establecer enlace a través de la plataforma, constando que se recibieron **12 (doce) manifiestos de interés en participar** de los licitantes que se indican y **196 (ciento noventa y seis) solicitudes de aclaración** conforme a lo siguiente:-----

No.	Nombre, razón o denominación social del licitante	Presentó manifiesto de interés	No. de solicitudes de aclaración y/o preguntas
1	AQUA INTERACTIVE, S. DE R.L. DE C.V.	SI	0
2	BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE S. C.	SI	0
3	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS TGB NOVATECH, S.A. DE C.V.	SI	56
4	CUATRO NETWORKS, S. DE R.L. DE C.V.	SI	34
5	CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.	SI	0



2026
año de
Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026
Servicio de Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social
(Centro de Desarrollo)

6	DESARROLLADORA EMPRESARIAL AMCON S. C.	SI	0
7	IDS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	SI	29
8	IO-TECH, S.A. DE C.V.	SI	0
9	MAC COMPUTERFIXERS, S.A. DE C.V.	SI	31
10	PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.	SI	11
11	SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SI	35
12	TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.	SI	0
Total			196

Se anexan a la presente 2 (dos) hojas útiles como **Anexo 1**, mismas que contienen el listado de EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR generado por la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx.

2. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

Quien preside el Acto, solicita la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración y sus respuestas preguntando a los asistentes si tienen algún inconveniente, a lo cual ellos manifestaron no tener alguno. En este sentido, las respuestas a las solicitudes de aclaración emitidas por el Área Técnica mediante oficio número 0952766151A020260079 recibido el 13 de abril de 2026, se adjuntan como **Anexo 2**, mismo que forma parte integrante de la presente Acta.

3. CIERRE DEL ACTA:

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa.

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación a lo que respondieron no tener alguno.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026**

**Servicio de Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social
(Centro de Desarrollo)**

No existiendo más que hacer constar se da por terminado este Acto a las **17:32 horas del día 16 de abril de 2026**, y se envían por la Plataforma, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas para que los licitantes revisen las respuestas otorgadas, mismas que forman parte integrante de la presente Acta que consta de 05 (cinco) páginas y 02 (dos) Anexos constantes de un total de 33 (treinta y tres) páginas; se podrán formular preguntas (repreguntas), las cuales deberán versar únicamente sobre las respuestas proporcionadas, para lo cual se informa a los licitantes que **se otorga un plazo de 14 (catorce) horas** a partir de la publicación de la presente Acta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX**, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere el artículo 91 fracción I, segundo párrafo del RLAASSP. Dichas preguntas deberán enviarse a través de la Plataforma. La convocante informará a los licitantes las contestaciones a las preguntas (repreguntas) el **20 de abril de 2026 a las 17:00 horas**.-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. --

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta quienes reciben copia de la misma. -----

Por el IMSS:-----

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Ing. Fausto Mario Díaz Cabrera	Titular de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026
Servicio de Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social
(Centro de Desarrollo)

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: -----

Nombre	Área/Cargo
Mtro. Raúl González Granados	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

Por la Dirección Jurídica del IMSS: -----

Nombre	Área/Cargo
Lic. José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación Consultiva y Apoyo Legal

-----**FIN DE TEXTO**-----



2026
año de
Margarita Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de contratación de activos y Logística



Anexo 1



2026
año de
Margarita
Maza

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 9 de abril de 2026 a las 11:07

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00031050**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	AQUA INTERACTIVE S DE RL DE CV	9 de abril de 2026 a las 08:59	9 de abril de 2026 a las 09:04	NO	NO
2	BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE SC	7 de abril de 2026 a las 21:06	8 de abril de 2026 a las 15:13	NO	NO
3	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS TGB NOVATECH SA DE CV	8 de abril de 2026 a las 18:46	8 de abril de 2026 a las 21:14	SI	NO
4	CUATRO NETWORKS S DE RL DE CV	8 de abril de 2026 a las 16:29	8 de abril de 2026 a las 16:30	SI	NO
5	CUSTOMSOFT S A P I DE CV	8 de abril de 2026 a las 22:17	8 de abril de 2026 a las 22:18	NO	NO
6	DESARROLLADORA EMPRESARIAL AMCON SC	9 de abril de 2026 a las 07:14	9 de abril de 2026 a las 07:16	NO	NO
7	HECTOR GOMEZ MARTINEZ	9 de abril de 2026 a las 10:45		NO	NO
8	IDS COMERCIAL SA DE CV	8 de abril de 2026 a las 18:54	8 de abril de 2026 a las 19:06	SI	NO





9	IO-TECH SA DE CV	9 de abril de 2026 a las 09:24	9 de abril de 2026 a las 09:26	NO	NO
10	MAC COMPUTERFIXERS SA DE CV	8 de abril de 2026 a las 19:41	8 de abril de 2026 a las 20:37	SI	NO
11	PEOPLE MEDIA SA DE CV	7 de abril de 2026 a las 18:19	8 de abril de 2026 a las 12:04	SI	NO
12	SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES SA DE CV	8 de abril de 2026 a las 22:11	8 de abril de 2026 a las 22:11	SI	NO
13	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	8 de abril de 2026 a las 10:19		NO	NO
14	TIC DEFENSE SA DE CV	9 de abril de 2026 a las 09:31	9 de abril de 2026 a las 09:32	NO	NO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de contratación de activos y Logística



Anexo 2



2026
año de
Margarita
Maza

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección Innovación y Desarrollo Tecnológico

Unidad de Ingeniería Tecnológica Institucional

Coordinación de Desarrollo Tecnológico

Of. N° 0952766151A020260079

Ciudad de México, a 13 de abril de 2026.

Lic. José Gonzalo Badillo Marino

Titular de la Coordinación de Adquisición de

Bienes y Contratación de Servicios

PRESENTE

En ejercicio de mis facultades conferidas en el numeral 7.1.6.2 relativo a la Coordinación de Desarrollo Tecnológico, previsto en el Manual de Organización de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como en estricta observancia a lo dispuesto por los numerales 4.31, 4.32 y 5.4.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, me permito hacer referencia al oficio número 09 53 84 61 1CFG/2026/2615, de fecha 09 de abril de 2026.

Mediante el citado instrumento, se tuvieron por recibidos los manifiestos de interés y el formato de solicitudes de aclaración vinculados al Acto de Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026, correspondiente a la contratación del "Servicio de Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo)".

Al respecto, se adjunta al presente tanto en soporte físico como a través de la plataforma institucional Microsoft Teams la respuesta técnica a los cuestionamientos formulados por los licitantes. Dichos archivos se remiten en formato PDF debidamente rubricado, así como en versiones editables para los efectos administrativos a que haya lugar.

Lo anterior se hace de su conocimiento para la debida integración del expediente respectivo y la continuidad del proceso licitatorio en las etapas subsecuentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Fausto Mario Díaz Cabrera.
Titular.



C.c.p.- Mtro. Arturo Ramos Ballado. - Titular de la Coordinación de Ingeniería Tecnológica Institucional.- Presente.



Se remite a las cuentas del Lic. Bertrán Chávez Hernández y la Lic. Gabriela Lucario Valverde.

2026
año de
**Margarita
Maza**

Teledo N° 21, 5° piso, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 55 52 38 27 00, Ext. 72091. www.imss.gob.mx

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

DESARROLLO DE SOFTWARE				Completar únicamente la columna F	
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Aclaración	Valores de origen, No modificar
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria		
1068351	PEOPLE MEDIA SA DE CV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES	EN LAS TABLAS DE LAS SECCIONES PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, COLUMNA COMPONENTE AL QUE APLICA DICE: CONFORME AL NUMERAL 13 NIVELES DE SERVICIO ACORDADOS QUE DEBERÁN CUMPLIRSE. FAVOR DE ACLARAR QUE EL NUMERAL 13 AL QUE SE HACE REFERENCIA ES EL DEL ANEXO TECNICO. EN EL APARTADO II. B.1 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE DICE: PARA CADA CONTRATO DEBERÁ ADJUNTAR EL CONTRATO, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS QUE PERMITAN VERIFICAR LOS SERVICIOS PRESTADOS. FAVOR DE ACLARAR QUE LO QUE SE REQUIERE PRESENTAR PARA ESTE RUBRO ES EL CONTRATO Y EL ANEXO O ANEXOS DONDE SE DEMUESTRE LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. ¿COMO SE REALIZARÁ LA CAPACITACIÓN AL USUARIO?	ES CORRECTA SU APROPIACIÓN, SE REFIERE AL NUMERAL 13 DEL ANEXO TÉCNICO
1068352	PEOPLE MEDIA SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES	EL PROVEEDOR PRESENTARÁ AL INSTITUTO LOS PROCESOS CON LOS QUE ATENDERÁN EL SERVICIO, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR BASADOS EN LAS MEJORES PRÁCTICAS RECONOCIDAS INTERNACIONALMENTE. ... EL INSTITUTO REVISARÁ Y DETERMINARÁ LAS PRÁCTICAS DE LOS PROCESOS DEL PROVEEDOR QUE SERÁN INCORPORADAS A LOS PROCESOS COMPARTIDOS. ¿EL IMS REALIZARÁ LAS ADECUACIONES Y AJUSTES DE LOS PROCESOS COMPARTIDOS O SERÁN RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO?	SE ESTABLECERÁ EN SESIÓN CON EL GOBIERNO DEL CONTRATO LA METODOLOGÍA DE CAPACITACIÓN, EN PRIMERA INSTANCIA TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE SE PRIVILEGIARÁ LA CAPACITACIÓN REMOTA MEDIANTE LAS HERRAMIENTAS CON LAS QUE CUENTA EL INSTITUTO.
1068353	PEOPLE MEDIA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO / 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EL PROVEEDOR PRESENTARÁ AL INSTITUTO LOS PROCESOS CON LOS QUE ATENDERÁN EL SERVICIO, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR BASADOS EN LAS MEJORES PRÁCTICAS RECONOCIDAS INTERNACIONALMENTE. ... EL INSTITUTO REVISARÁ Y DETERMINARÁ LAS PRÁCTICAS DE LOS PROCESOS DEL PROVEEDOR QUE SERÁN INCORPORADAS A LOS PROCESOS COMPARTIDOS. ¿EL IMS REALIZARÁ LAS ADECUACIONES Y AJUSTES DE LOS PROCESOS COMPARTIDOS O SERÁN RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO?	AL RESPECTO SE ACLARA QUE EN CASO DE PROCEDER, EL INSTITUTO REALIZARÁ LA ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS COMPARTIDOS, SE SOLICITARÁ EL APOYO DEL PROVEEDOR QUIEN PODRÁ APORTAR SUGERENCIAS DE MEJORA PARA SU INCLUSIÓN.
1068354	PEOPLE MEDIA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO / 10 PROPIEDAD INTELECTUAL / ACUERDO DE PROCESOS	EL PROVEEDOR PRESENTARÁ AL INSTITUTO LOS PROCESOS CON LOS QUE ATENDERÁN EL SERVICIO, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR BASADOS EN LAS MEJORES PRÁCTICAS RECONOCIDAS INTERNACIONALMENTE. ... EL INSTITUTO REVISARÁ Y DETERMINARÁ LAS PRÁCTICAS DE LOS PROCESOS DEL PROVEEDOR QUE SERÁN INCORPORADAS A LOS PROCESOS COMPARTIDOS. ¿EL IMS REALIZARÁ LAS ADECUACIONES Y AJUSTES DE LOS PROCESOS COMPARTIDOS O SERÁN RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO?	AL RESPECTO SE ACLARA QUE EN CASO DE PROCEDER, EL INSTITUTO REALIZARÁ LA ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS COMPARTIDOS, SE SOLICITARÁ EL APOYO DEL PROVEEDOR QUIEN PODRÁ APORTAR SUGERENCIAS DE MEJORA PARA SU INCLUSIÓN.
1068355	PEOPLE MEDIA SA DE CV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES	EN LAS TABLAS DE LAS SECCIONES PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, COLUMNA COMPONENTE AL QUE APLICA DICE: CONFORME AL NUMERAL 13 NIVELES DE SERVICIO ACORDADOS QUE DEBERÁN CUMPLIRSE. FAVOR DE ACLARAR QUE EL NUMERAL 13 AL QUE SE HACE REFERENCIA ES EL DEL ANEXO TECNICO. EN EL APARTADO II. B.1 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE DICE: PARA CADA CONTRATO DEBERÁ ADJUNTAR EL CONTRATO, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS QUE PERMITAN VERIFICAR LOS SERVICIOS PRESTADOS. FAVOR DE ACLARAR QUE LO QUE SE REQUIERE PRESENTAR PARA ESTE RUBRO ES EL CONTRATO Y EL ANEXO O ANEXOS DONDE SE DEMUESTRE LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. ¿COMO SE REALIZARÁ LA CAPACITACIÓN AL USUARIO?	ES CORRECTA SU APROPIACIÓN, SE REFIERE AL NUMERAL 13 DEL ANEXO TÉCNICO
1068356	PEOPLE MEDIA SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES	EL PROVEEDOR PRESENTARÁ AL INSTITUTO LOS PROCESOS CON LOS QUE ATENDERÁN EL SERVICIO, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR BASADOS EN LAS MEJORES PRÁCTICAS RECONOCIDAS INTERNACIONALMENTE. ... EL INSTITUTO REVISARÁ Y DETERMINARÁ LAS PRÁCTICAS DE LOS PROCESOS DEL PROVEEDOR QUE SERÁN INCORPORADAS A LOS PROCESOS COMPARTIDOS. ¿EL IMS REALIZARÁ LAS ADECUACIONES Y AJUSTES DE LOS PROCESOS COMPARTIDOS O SERÁN RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO?	ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO, EN CASO DE QUE DOS O MAS CONTRATOS TENGAN VIGENCIA AL MISMO TIEMPO, PARA EFECTOS DE EXPERIENCIA LOS PERIODOS TRASLAPADOS SOLO SE CONTABILIZARÁN UNA VEZ.

4

1068377	PEOPLE MEDIA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PARA LOS SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, ESTE DEBERÁ HABILITAR LOS ENLACES DE TELECOMUNICACIONES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE INTERCONECTEN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CON LAS INSTALACIONES DE EL PROVEEDOR. DICHAS INSTALACIONES DEBERÁN ESTAR ACONDICIONADAS CON EL MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONSIDERANDO EL EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL CORRESPONDIENTE EN AMBOS EXTREMOS, EN APEGO A LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL IMSS, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO. ¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE PUEDA GENERAR UNA SOLICITUD DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TELECOMUNICACIONES? LA 2. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA ACREDITAR EL MÁXIMO PUNTAJE DE ESTE APARTADO SE PUEDAN PRESENTAR MÍNIMO LOS 8 PERFILES MENCIONADOS EN EL APARTADO 1.A.1 QUE CUBRA CON LA ESCOLARIDAD REQUERIDA PARA DESARROLLAR SUS FUNCIONES Y PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTOS.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR A LA SOLICITUD ESPECIFICADA EN EL EN EL APARTADO DE LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 12.- PERFIL DEL LICITANTE, APARTADO "CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO" DEL ANEXO TÉCNICO; EN CASO DE NO OFERTAR Y NO ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO. TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA ESTA PRESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
1068378	PEOPLE MEDIA SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES	ANEXO TÉCNICO FASE DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS TRADICIONALES (PDA)	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR AL APARTADO 1.A.2. DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES/COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO, TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA ESTA PRESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
1068379	PEOPLE MEDIA SA DE CV	TÉCNICO			NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO, SECCIÓN "FASE DE TRANSICIÓN Y LIBERACIÓN DEL APLICATIVO A PRODUCCIÓN" NUMERAL 4
1068380	PEOPLE MEDIA SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES / APARTADO 1.B.2 EQUIPAMIENTO		AL RESPECTO SE INFORMA QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ CONSIDERARSE QUE EL SOFTWARE DE SEGURIDAD DIGITAL Y ELECTRÓNICA ES EL MISMO QUE SE MENCIONA EN EL ANEXO TÉCNICO EN EL APARTADO 12. PERFIL DEL LICITANTE /CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO, SOFTWARE DE CONTROL Y MONITOREO DE ACTIVIDADES. SE ADJUNTA ANEXO DE SOFTWARE DE SEGURIDAD DIGITAL Y ELECTRÓNICA.
1068381	PEOPLE MEDIA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO		LOS ESTÁNDARES REFERIDOS SON LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA SECCIÓN DE "PERFIL DEL LICITANTE" Y MEDIANTE LOS CUALES DEBERÁ APEGARSE CONFORME SE SOLICITA EN DICHA SECCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO.
1068405	UATRO NETWORKS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO / ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES	PARA Ciertas CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS SOLICITADAS SE PUEDEN PROPONER EQUIVALENTES DE ACUERDO AL PERFIL CORRECTO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO EN LA SECCIÓN ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES.

1068406	CUATRO NETWORKS DE RL DE C	TÉCNICO	MATRIZ DE PUNTOS	APARTADO 1A.3 DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS PARA EL PERFIL DE ADMINISTRADOR DE PROGRAMA SE SOLICITA AMPLIAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA CERTIFICACION DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS PUEDE SER ALGUNA DE LAS EXPEDIDAS POR EL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) O BIEN, SER MAS ESPECIFICO EN LA CERTIFICACION QUE SE REQUIERE PARA ESTE PERFIL?	AL RESPECTO SE ACLARA QUE, BASTARA CON SER EXPEDIDO POR ENTE AUTORIZADO EN LA MATERIA
1068407	CUATRO NETWORKS DE RL DE C	TÉCNICO	ANEXO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FASES DE LOS PROYECTOS	FASES DE LOS PROYECTOS. DICE: EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR SU ATENCION EN LA MODALIDAD DE SERVICIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO O BIEN EN LA MODALIDAD SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE INGENIERIA EN SITIO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR ¿BAJO QUE CONDICIONES EL INSTITUTO PUEDE SOLICITAR LA MODALIDAD DE DEMANDA DE INGENIERIA EN SITIO DE LAS DIFERENTES FASES DE LOS PROYECTOS?	COMO SE ESPECIFICA EN EL ANEXO TECNICO, SECCION CICLO DE VIDA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE APLICACIONES, RUBRO DEMANDA DE INGENIERIA EN SITIO: "EL LICITANTE DEBERA OFERTAR EN SU PROPUESTA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA DOTAR DE RECURSOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS AL INSTITUTO CUANDO ESTE LO REQUIERA, MEDIANTE LA ASIGNACION DE PERFILES BAJO DEMANDA; lo anterior aplicará a solicitud de EL INSTITUTO a través del Administrador del Contrato, para atender proyectos o iniciativas que tienen un alto nivel de prioridad y/o de atención inmediata que requiere la intervención directa del INSTITUTO"
1068408	CUATRO NETWORKS DE RL DE C	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROYECTOS DE DESARROLLO AGILES (PDU) / PROYECTO DE DESARROLLO TRADICIONAL (PTA) ¿CUAL ES EL MARCO TECNOLÓGICO DE REFERENCIA DEL INSTITUTO?	SE ACLARA QUE SE DEBERA CONSULTAR LA TABLA MARCO DE REFERENCIA QUE SE ENCUENTRA EN LA SECCION 12. PERFIL DEL LICITANTE DEL ANEXO TECNICO.
1068409	CUATRO NETWORKS DE RL DE C	TÉCNICO	ANEXO TECNICO / 7 CENTRO DE DATOS	DICE: EL PROVEEDOR DEBERA INCLUIR COMO PARTE DE SU SOLUCION LA HABILITACION DE UN REPOSITORIO ELECTRONICO EN EL CENTRO DE DATOS QUE EL MISMO LE DETERMINE, A EFECTO DE QUE INTEGRE EN ESTE REPOSITORIO, CONTANDO CON EL VISTO BUENO PREVIO DEL COMITE DE ARQUITECTURA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ¿SINOS PUEDE DAR LAS CARACTERISTICAS NECESARIAS PARA LA HABILITACION DEL REPOSITORIO ELECTRONICO MENCIONADO, PARA QUE PUEDA SER CONFORMADO EN LA PROPUESTA DE SOLUCION DEL PROVEEDOR	SE ACLARA QUE EL INSTITUTO PROPORCIONARA EL ESPACIO EN LOS SERVIDORES INSTITUCIONALES PARA LOS FINES SOLICITADOS.
1068410	CUATRO NETWORKS DE RL DE C	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES	APARTADO 11A.1 METODOLOGIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO. ¿EN LA METODOLOGIA DE TRABAJO SE PUEDE UTILIZAR ALGUN MARCO EQUIVALENTE A LOS INDICADOS EN EL ANEXO TECNICO?	SE ACLARA QUE EL LICITANTE PODRA INTEGRAR EN SU METODOLOGIA LAS MEJORES PRACTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES SI ESTAS CONTRIBUYEN A TENER UNA METODOLOGIA QUE GARANTICE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, NO OBTENIENDO ESAS MEJORES PRACTICAS ADICIONALES NO SE CONSIDERARAN PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS, SOLO LAS ENUNCIADAS EN EL MARCO DE REFERENCIA DEL ANEXO TECNICO
1068411	CUATRO NETWORKS DE RL DE C	TÉCNICO	ANEXO TECNICO / DEMANDA DE INGENIERIA EN SITIO	DICE: 5 EN CASO DE QUE EL LICITANTE REQUIERA QUE UNA PERSONA PUEDA FUNDIR CON MAS DE UN PERFIL DENTRO DEL PROYECTO, ESTA DEBERA CUMPLIR CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA DICHS PERFILES YA QUE DE LO CONTRARIO NO SERA ACEPTADA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI BAJO EL ENTENDIDO DEL PUNTO ANTERIOR ¿UNA PERSONA PUEDE FUNDIR DIFERENTES PERFILES DENTRO DEL SERVICIO EN UN MISMO PERIODO? SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA ¿CÓMO SERIA LA CONTABILIZACION DE SUS HORAS?	SE ACLARA QUE EL PROVEEDOR PODRA ASIGNAR A UNA MISMA PERSONA A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS CON DIFERENTES PERFILES, PERO NO DE MANERA SIMULTANEA, POR LO QUE LA CONTABILIZACION DE HORAS, DEBERA HACERSE EN CADA PROYECTO / SERVICIO EN QUE PARTICIPE
1068412	CUATRO NETWORKS DE RL DE C	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES	DICE: PARA EL CASO DE LAS NORMAS QUE NO SON CERTIFICABLES A NIVEL EMPRESARIAL COMO SON: • ADMINISTRACION DE PROYECTOS (MODELO RECTOR: PMBOK, SCRUM) • ADMINISTRACION DE SERVICIOS (MODELO RECTOR: ITIL) DEBERAN ADJUNTAR EN SU PROPUESTA TECNICA UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE HAGA CONSTAR QUE CUENTA CON PERSONAL DEBIDAMENTE CERTIFICADO EN LAS NORMAS ANTES MENCIONADAS, QUE TIENEN MAS DE 12 MESES DE EXPERIENCIA EN SU IMPLEMENTACION EN LA PRESTACION DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS DE ESTE PROCEDIMIENTO. AL RESPECTO PARA EL CASO DE PMBOK, ¿ES VALUO PRESENTAR PERSONAL CON CERTIFICACION COMO PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL (PMP) O CUALQUIERA QUE EMITA EL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE EN MATERIA DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS?	SE ACLARA QUE PARA EL CASO DE LAS NORMAS: • ADMINISTRACION DE PROYECTOS (MODELO RECTOR: PMBOK, SCRUM) • ADMINISTRACION DE SERVICIOS (MODELO RECTOR: ITIL) DEBERAN ADJUNTAR EN SU PROPUESTA TECNICA UNA CARTA, EN LA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE HAGA CONSTAR QUE CUENTA CON PERSONAL DEBIDAMENTE CERTIFICADO EN LAS NORMAS ANTES MENCIONADAS, QUE TIENEN MAS DE 12 MESES DE EXPERIENCIA EN SU IMPLEMENTACION EN LA PRESTACION DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS DE ESTE PROCEDIMIENTO.

4

1068413	CUATRO NETWORKS S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	LOS PERFILES SOLICITADOS EN EL ANEXO TECNICO EN LA SECCION ESPECIFICACIONES DE RECURSOS HUMANOS DEBE SER CORRECTO Y EN CASO DE QUE EL LICITANTE REQUIERA ACCESORIOS O COMPONENTES ADICIONALES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS ENLACES Y EQUIPOS INVOLUCRADOS EN LA OPERACIÓN LOS DEBERÁ SUMINISTRAR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO. ES CORRECTO SU Apreciación, DEBERA CUMPLIR LA PRESENTACION DE TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA SECCION REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA EL PERSONAL PROPUESTO, DEL ANEXO TECNICO PARA TODOS LOS RECURSOS DESCRITOS EN LA SECCION "ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES" DEL ANEXO TECNICO, Y SU INCUMPLIMIENTO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
1068414	CUATRO NETWORKS S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO / 8 ESPECIFICACIONES TECNICAS / FUNCIONALES	ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO Y EN CASO DE QUE EL LICITANTE REQUIERA ACCESORIOS O COMPONENTES ADICIONALES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS ENLACES Y EQUIPOS INVOLUCRADOS EN LA OPERACIÓN LOS DEBERÁ SUMINISTRAR SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.
1068415	CUATRO NETWORKS S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO TRANSICION AL SIGUIENTE CONTRATO	ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO LA TRANSICION AL SIGUIENTE CONTRATO SE DEBERA REALIZAR DENTRO DE LOS ULTIMOS DOS MESES DE VIGENCIA DEL SERVICIO.
1068416	CUATRO NETWORKS S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO / ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES	NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA, LA PRESENTACION DE LOS RECURSOS MENCIONADOS DEBE HACERSE DESDE EL DIA UNO DEL SERVICIO COMO SE DEFINE EN LA SECCION "CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL LICITANTE" EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO"

1068417	CUATRO NETWORKS S DE RL DE CV	TÉCNICO	PERFILES DEL LICITANTE	LA CONVOCANTE ESTABLECE QUE "LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACION CONJUNTA DEBERAN PRESENTAR CONSTANCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS CERTIFICACIONES EMPRESARIALES DE MANERA INDIVIDUAL, PARA LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS DE MANERA OBLIGATORIA." AL RESPECTO, SE SOLICITA DE MANERA ATENTA QUE SE RECONSIDERE DICHA DISPOSICION, YA QUE CONTRADICE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ADEMÁS ESTA EXIGENCIA, RESTRINGE LA LIBRE PARTICIPACION DE POSIBLES LICITANTES, PUES DESVIRTUA EL PROPÓSITO DE PERMITIR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES PRECISAMENTE QUE LAS EMPRESAS PUEDAN COMPLEMENTAR Y SUMAR SUS CAPACIDADES TÉCNICAS, FINANCIERAS Y DEN EXPERIENCIA AL IMPONER QUE CADA INTEGRANTE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS DE MANERA INDIVIDUAL, SE IMPIDE EL APROVECHAMIENTO DE DICHA FUNCION, LO QUE RESULTA CONTRARIO AL ESPÍRITU COLABORATIVO QUE SUSTENTA ESTA MODALIDAD DE PARTICIPACION.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.
1068418	CUATRO NETWORKS S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO / TECNOLOGIAS Y HERRAMIENTAS	EL PROVEEDOR DEBERA DESARROLLAR SUS APLICATIVOS TOMANDO COMO BASE LA OPTIMIZACION DE USO Y CAPACIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS CENTROS DE DATOS INSTITUCIONALES CONFORME AL MARCO TECNOLÓGICO DE REFERENCIA.	AL RESPECTO SE ACIARA QUE LOS PROCESOS COMPARTIDOS SE LE PROPORCIONARÁN AL LICITANTE ADJUDICADO DURANTE LA PLANEACION DEL ARRANQUE DONDE SE ESPECIFICARÁN LOS LINEAMIENTOS PARA DOCUMENTAR LAS PROPUESITAS DE SOLUCION PARA LA ATENCION DE REQUERIMIENTOS.
1068419	CUATRO NETWORKS S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES	DESARROLLO DE LOS NUEVOS DESARROLLOS? PAG. 88 DICE: "A NO PRESENTACION DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LOS TERMINOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE PUNTO, SERA CAUSAL DE DESHECHAMIENTO". PARA EL PERFIL DE CONSULTOR TECNICO PEOPLESOFT, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE ELIMINAR EL REQUISITO 2, HABER PARTICIPADO EN AL MENOS UN PROYECTO DE LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN PEOPLESOFT LOS ULTIMOS 24 MESES, COMPROBABLE MEDIANTE CARTA EXTENDIDA POR LA INSTITUCION PUBLICA A LA CUAL LE PRESENTE EL SERVICIO MENCIONADO. YA QUE ES UN REQUISITO MUY PARTICULAR Y AL NO CUMPLIRLO, SERA MOTIVO DE DESHECHAMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. EL LICITANTE SE DEBERA SUELTAR A LA SOLICITUD ESPECIFICADA EN EL ANEXO TECNICO, NUMERAL 9 NO FUNCIONALES, SECCION DE ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES, TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA ESTA PRECISION DE CONFORMIDAD CON EL SEPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
1068420	CUATRO NETWORKS S DE RL DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CLARIFICAR SI PARA ACREDITAR EL RUBRO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, EN LA MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES, ES POSIBLE PRESENTAR EL CUMPLIMIENTO TANTO DE CONTRATOS COMO DE CONVENIOS MODIFICATORIOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESITA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD REMITIRSE AL CUMPLIMIENTO SOLICITADO EN LA MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES. IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS-
1068421	CUATRO NETWORKS S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO/ 12. PERFIL DEL LICITANTE / MARCO DE REFERENCIA	EN RELACION CON EL REQUISITO QUE ESTABLECE LA PARTICIPACION DE AL MENOS 75 PERSONAS INVOLUCRADAS EN LAS ACREDITACION CMMI (PARA, DEV Y SVC), O BIEN 150 PERSONAS EN EL CASO DE ORGANIZACIONES QUE OBTUVIERON AMBAS ACREDITACIONES EN UNA MISMA EVALUACION, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR, ELIMINAR DICHA EXIGENCIA, LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE EL CRITERIO PLANTEADO NO GUARDA UNA RELACION RAZONABLE CON EL OBJETO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. EL LICITANTE SE DEBERA SUELTAR A LA SOLICITUD ESPECIFICADA EN EL ANEXO TECNICO/ 12. PERFIL DEL LICITANTE / MARCO DE REFERENCIA, TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA ESTA PRECISION DE CONFORMIDAD CON EL SEPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRAN SER NEGOCIADAS.

4

1068422	CUATRO NETWORKS S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO/ 12. PERFIL DEL LICITANTE / MARCO DE REFERENCIA	LA CONVOCANTE SEÑALA QUE EN CASO DE LA CERTIFICACION CMMI DEV Y SVC V2.0 O SUPERIOR, CONFORME A LA ESTADISTICA DEL NUMERO DE PERSONAS O ESPECIALISTAS ASIGNADOS DURANTE LOS CONTRATOS PREVIOS RELACIONADOS A LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS EN EL INSTITUTO, DEBERA DEMOSTRAR QUE LA CANTIDAD DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA CERTIFICACION ES DE AL MENOS 75, SUMANDO LA TOTALIDAD DE LOS PROYECTOS DONDE PARTICIPO, PARA EL CASO DE LAS EMPRESAS QUE HAYA OBTENIDO DE FORMA CONJUNTA LAS CERTIFICACIONES DEV Y SVC DEBERAN ACREDITAR QUE EN EL PROCESO DE CERTIFICACION PARTICIPARON AL MENOS 150 PERSONAS. AL RESPECTO SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE SU REQUERIMIENTO YA QUE EXISTEN ACTUALMENTE POCAS ORGANIZACIONES QUE CUBREN ESE REQUISITO, EN EL PARAS DE LA PAGINA OFICIAL DE CMMI, ADICIONALMENTE CABE SEÑALAR QUE LA EVALUACION REALIZADA PARA OBTENER LA ACREDITACION EN CMMI ESTA BASADA EN UN METODO MUESTRAL QUE NO REFLEJA LA TOTALIDAD DE LOS PARTICIPANTES EN LA EVALUACION, POR LO QUE EL NUMERO DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA PARTICIPACION NO NECESARIAMENTE ESTA REFLEJADO EN LA PAGINA OFICIAL DE CMMI. AL RESPECTO SE SUGIERE RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACEPTE QUE EL NUMERO DE PARTICIPANTES EN LAS ACREDITACIONES SEA IGUAL O MAYOR A 40 PARA DEV Y 40 PARA SVC, O EN SU CASO 80 PARA AQUELLAS EMPRESAS QUE HAYAN OBTENIDO DE FORMA CONJUNTA LA CERTIFICACIONES DEV Y SVC.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, CONSIDERANDO LA NATURALEZA, VOLUMETRIAS DE SERVICIOS, COMPLEJIDAD Y EL MARCO DE REFERENCIA DEL INSTITUTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 12 "PERFIL DEL LICITANTE" YA QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION SE REQUIEREN PERSONAS FISICAS O MORALES QUE CUENTEN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASI COMO LOS RECURSOS TECNICOS, HUMANOS, FINANCIEROS Y DEMAS QUE SEAN NECESARIOS Y CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES ESTAN RELACIONADAS CON LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE. EL REQUISITO SEÑALADO NO RESTRINGE LA LIBRE PARTICIPACION YA QUE ESTE PERMITE GARANTIZAR QUE LOS LICITANTES CUENTAN CON EXPERIENCIA COMPROBADA Y CAPACIDAD TECNICA SUFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, ASI MISMO, CONFORME AL ARTICULO 35 PARRAFO SEPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO VIGENTE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS BASES Y NO PUEDEN SER OBJETO DE NEGOCIACION CON EL FIN DE PRESERVAR LA EQUITAD Y CERTEZA JURIDICA EN EL PROCESO.
1068423	CUATRO NETWORKS S DE RL DE CV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES	E) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBEN CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. DERIVADO DEL REQUISITO: EL LICITANTE DEBE ACREDITAR ISTQB/ NIVEL SILVER O SUPERIOR DE MANERA OBLIGATORIA. ¿SE SOLICITA AL INSTITUTO CONSIDERAR QUE PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN PRUEBAS, SE PUEDA REALIZAR A TRAVES DE PERFILES ESPECIALIZADOS Y CERTIFICADOS EN LOS PERFILES DIFERENTES NIVELES DE ISTQB, EN VEZ DE ACREDITAR ISTQB NIVEL SILVER O SUPERIOR PARA LA EMPRESA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERA SUJETAR A LA SOLICITUD ESPECIFICADA EN EL APARTADO E) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBEN CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA ESTA PRECISION DE CONFORMIDAD CON EL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PUBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
1068424	CUATRO NETWORKS S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO TABLA DE PERFILES	PARA EL PERFIL DE ADMINISTRADOR DE PROGRAMA, FAVOR DE INDICAR SI PARA EL CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO SERA SUFICIENTE PRESENTAR TITULO / CEDULA PROFESIONAL COMO TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO (TSU) RELACIONADA CON LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y/O SISTEMAS COMPUTACIONALES.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR TITUTO Y/O CEDULA PROFESIONAL.
1068425	CUATRO NETWORKS S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO TABLA DE PERFILES	PARA EL PERFIL DEL ARQUITECTO DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS, FAVOR DE INDICAR SI PARA EL CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO SERA SUFICIENTE PRESENTAR TITULO / CEDULA PROFESIONAL COMO TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO (TSU) RELACIONADA CON LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y/O SISTEMAS COMPUTACIONALES.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR TITUTO Y/O CEDULA PROFESIONAL.
1068426	CUATRO NETWORKS S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO TABLA DE PERFILES	PARA EL PERFIL DE INGENIERO DE PRUEBAS, FAVOR DE INDICAR SI PARA EL CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, SERA SUFICIENTE PRESENTAR TITULO / CEDULA PROFESIONAL COMO TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO (TSU) RELACIONADA CON LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y/O SISTEMAS COMPUTACIONALES.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR TITUTO Y/O CEDULA PROFESIONAL.
1068427	CUATRO NETWORKS S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO TABLA DE PERFILES	PARA EL PERFIL DE DESARROLLADOR E INTEGRADOR DE LA SOLUCION TECNOLÓGICA / LIDER TECNICO, FAVOR DE INDICAR SI PARA EL CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, SERA SUFICIENTE PRESENTAR TITULO / CEDULA PROFESIONAL COMO TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO (TSU) RELACIONADA CON LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y/O SISTEMAS COMPUTACIONALES.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR TITUTO Y/O CEDULA PROFESIONAL.
1068428	CUATRO NETWORKS S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO TABLA DE PERFILES	PARA EL PERFIL DE ESPECIALISTA EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE SOFTWARE FAVOR DE INDICAR SI PARA EL CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO SERA SUFICIENTE PRESENTAR TITULO / CEDULA PROFESIONAL COMO TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO (TSU) RELACIONADA CON LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y/O SISTEMAS COMPUTACIONALES.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR TITUTO Y/O CEDULA PROFESIONAL.
1068429	CUATRO NETWORKS S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO TABLA DE PERFILES	PARA EL PERFIL DE GERENTE DE SERVICIO, FAVOR DE INDICAR SI PARA EL CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO SERA SUFICIENTE PRESENTAR TITULO / CEDULA PROFESIONAL COMO TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO (TSU) RELACIONADA CON LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y/O SISTEMAS COMPUTACIONALES.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR TITUTO Y/O CEDULA PROFESIONAL.

1068430	CUATRO NETWORKS 5 DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO / 12. PERIL DEL LICITANTE / CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO	¿PORQUE SE REQUIERE UNA SOLUCION DE SOFTWARE (EN UNA SOLUCION) QUE ASEGURE QUE EN CUALQUIER UBICACION LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION SE CONTROLLA Y ADMINISTRA POR SOFTWARE MEDIANTE CAPACIDADES DE AUDITABILIDAD, CONTROL, MONITOREO DE LA ACTIVIDAD EN CADA INSTANTE Y SUPERVISION (SOFTWARE DE CONTROL DE MONITOREO Y ACTIVIDADES)?	SE ACLARA QUE SE REQUIERE PARA CIERTEZA DE QUE LA INFORMACION DEL INSTITUTO NO ESTE SIENDO ACCESADA Y UTILIZADA CON FINES DIFERENTES A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y EN CASO DE QUE SE ACTIVEN LAS ALERTAS DE USO INDEBIDO DENTRO DE LA HERRAMIENTA PROPUESTA POR EL LICITANTE, SE REQUIERE TENER LA CAPACIDAD DE PROMPTA RESPUESTA Y BLOQUEO DEL EQUIPO EN TIEMPO REAL PARA EVITAR FUGAS DE INFORMACION, ASÍ MISMO, SE REQUIERE LA TRAZABILIDAD DE USO DE LA INFORMACION DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS SANCCIONATORIOS QUE EN SU CASO SE REQUIERAN
1068431	CUATRO NETWORKS 5 DE RL DE CV	TÉCNICO	COVOCATORIA 4.2.11. ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A LICITANTES	EN ESTE NUMERAL SE PIDE UN MANIFIESTO DE NO SUBCONTRATAR A OTROS LICITANTES QUE HAYAN PARTICIPADO EN ESTA LICITACION, ¿SE PERMITIRIA QUE SE SUBCONTRATE A OTRAS EMPRESAS QUE NO PARTICIPARON EN LA LICITACION ?	AL RESPECTO SE ACLARA: NO ES ACEPTABLE QUE EL LICITANTE SUBCONTRATE RECURSOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO SOLICITADO, LO ANTERIOR EN RAZON DE QUE ESTA PRÁCTICA NO ASEGURA LAS CAPACIDADES REALES CON LAS CUALES EL LICITANTE CUENTA DE FORMA DIRECTA.
1068432	CUATRO NETWORKS 5 DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES	PARA EL ARQUITECTO DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN DOMINIO DE HERRAMIENTAS SE SOLICITA QUE SE PUEDAN PRESENTAR PARA TECNOLOGIA JAVA O .NET, POR LO QUE EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE UN ARQUITECTO .NET CONSIDERANDO QUE C# ES UN LENGUAJE DE PROGRAMACION ORIENTADO A OBJETOS DISEÑADOS POR MICROSOFT COMO PARTE DEL ECOSISTEMA .NET EL CUAL SE CONSIDERA EL LENGUAJE PRINCIPAL Y MAS UTILIZADO EN .NET Y QUE FORMA PARTE DEL ENTORNO .NET Y SE EJECUTA SOBRE LA PLATAFORMA .NET Y DE HECHO PUEDE UTILIZAR DE MANERA NATURAL TODAS LAS LIBRERIAS .NET ¿SE PODRA ACREDITAR LA CERTIFICACION SOLICITADA EN .NET PRESENTANDO UN CERTIFICADO COMO "PROGRAMMING IN C#, O CUALES CERTIFICACIONES SE PODRIAN PRESENTAR PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 9 NO FUNCIONALES, RUBRO ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES.
1068433	CUATRO NETWORKS 5 DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES	PARA EL PERIL DE DESARROLLADOR E INTEGRADOR DE LA SOLUCION TECNOLÓGICA / LIDER TECNICO EN DOMINIO DE HERRAMIENTAS, SE SOLICITA ESPECIFICAMENTE PARA LOS ARQUITECTOS DE .NET CERTIFICACION EN .NET CONSIDERANDO QUE C# ES UN LENGUAJE DE PROGRAMACION ORIENTADO A OBJETOS DISEÑADOS POR MICROSOFT COMO PARTE DEL ECOSISTEMA .NET EL CUAL SE CONSIDERA EL LENGUAJE PRINCIPAL Y MAS UTILIZADO EN .NET Y QUE FORMA PARTE DEL ENTORNO .NET Y SE EJECUTA SOBRE LA PLATAFORMA .NET Y DE HECHO PUEDE UTILIZAR DE MANERA NATURAL TODAS LAS LIBRERIAS .NET ¿SE PODRA ACREDITAR LA CERTIFICACION SOLICITADA EN .NET PRESENTANDO UN CERTIFICADO COMO "PROGRAMMING IN C# O CUALES CERTIFICACIONES SE PODRIAN PRESENTAR PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 9 NO FUNCIONALES, RUBRO ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES.
1068434	CUATRO NETWORKS 5 DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES	PARA EL PERIL DE CONSULTOR FUNCIONAL, PEOPLESOFT EN COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO PIDE COMO DESEABLE CONTAR CON UN POSGRADO AFIN A LA ADMINISTRACION DE PROYECTOS Y/O DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, SE PIDE CONSIDERAR ¿QUE PARA ACREDITAR EL NIVEL QUE SE REQUIERE DE ESTE PERIL EL POSGRADO SEA OBLIGATORIO Y NO DESEABLE. SE ACEPTA NUESTRA PROPIUESTA?	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 9 NO FUNCIONALES, RUBRO: ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES.
1068435	CUATRO NETWORKS 5 DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO / 8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FUNCIONALES	MENTIONAN QUE ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR INTERCONECTAR LAS INSTALACIONES DEL IMSS CON LAS DEL PROVEEDOR ¿NOS PODRIAN PROPORCIONAR EL PROTOCOLO DE PRUEBAS QUE SE REALIZARAN PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INTERCONEXION DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS Y LAS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO?	AL RESPECTO, SE LE DARÁ A CONOCER AL LICITANTE ADJUDICADO DURANTE LA FASE DE PLANEACIÓN DEL ARRANQUE.
1068436	CUATRO NETWORKS 5 DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO / 8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FUNCIONALES	SE MENCIONA QUE ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR INTERCONECTAR LAS INSTALACIONES DEL IMSS CON LAS DEL PROVEEDOR ¿NOS PODRIAN PROPORCIONAR EL PROTOCOLO DE PRUEBAS QUE SE REALIZARAN PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INTERCONEXION DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS Y LAS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO?	AL RESPECTO, SE LE DARÁ A CONOCER AL LICITANTE ADJUDICADO DURANTE LA FASE DE PLANEACIÓN DEL ARRANQUE.
1068437	CUATRO NETWORKS 5 DE RL DE CV	TÉCNICO	PERIL DEL LICITANTE	EN RELACION CON LA PARTICIPACION CONJUNTA, LA CONVOCANTE ESTABLECE QUE "LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACION CONJUNTA DEBERAN PRESENTAR CONSTANCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS CERTIFICACIONES EMPRESARIALES DE MANERA INDIVIDUAL, PARA LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS DE MANERA OBLIGATORIA". AL RESPECTO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE RECONSIDERE ESTA DISPOSICION TODA VEZ QUE CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE ACLARA QUE LAS CERTIFICACIONES INDIVIDUALES SOLICITADAS SON JUSTIFICADAS EN RAZON DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD CON LA QUE SE REQUIERE LA PRESTACION DEL SERVICIO, YA QUE EN LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS SE REQUIERE DEL CONOCIMIENTO PLENO QUE BASICAMENTE PROVIENE DE QUIENES CUENTEN CON DICHAS CERTIFICACIONES. LA PETICION A LA QUE HACE REFERENCIA NO LIMITA LA PARTICIPACION YA SEA CONJUNTA O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD NI ALTERA EL ORDEN ADMINISTRATIVO QUE LE DA SENTIDO A LA ASOCIACION ENTRE EMPRESAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD, MOTIVO POR EL CUAL SE LE INSTA A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 12. PERIL DEL LICITANTE.

4

[illegible]

1068551	IDS COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	EN LAS CONSIDERACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS POSIBLES LICITANTES SE MENCIONA QUE: POR LO ANTERIOR SE DEBERÁ MANTENER UNA SEPARACIÓN CLARA Y EFECTIVA ENTRE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICATIVOS Y FUNCIONALIDAD NUEVA CON RESPECTO A LOS DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS EXISTENTES, ES DECIR, LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO PODRÁN SER PROVEEDORES SIMULTÁNEOS, CON LO CUAL SE ASEGURARÁ LA EFICIENCIA OPERATIVA. ENTENDEMOS QUE NO DEBERÍAMOS PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y DEL CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE FORMA SIMULTÁNEA, ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO? SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE QUE EL PROVEEDOR REALICE UNA TRANSFERENCIA CONTROLADA DE LOS SERVICIOS HACIA EL INSTITUTO EN UN PERIODO NO MAYOR A 2 (DOS) MESES DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE EL INSTITUTO DETERMINE. AL RESPECTO, ¿ES CORRECTO ASUMIR QUE EL LICITANTE NO SERÁ RESPONSABLE DE ENTREGAR EL SERVICIO A UN NUEVO PROVEEDOR NI DE BRINDAR EL APOYO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FASE DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS TRADICIONALES (PTA) DICE: SE DEBERÁ ACTUALIZAR EL CRONOGRAMA DE TRABAJO DEL RESTO DE LA SOLUCIÓN (CONSTRUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN), MÁXIMO A LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN (SOLICITUD DE SERVICIO) Y DE LA MEDICIÓN FINAL DEL TAMAÑO FUNCIONAL. AL RESPECTO, ¿CUAL ES EL EVENTO DE FORMALIZACIÓN DE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN (SOLICITUD DE SERVICIO) Y DE LA MEDICIÓN FINAL DEL TAMAÑO FUNCIONAL, PARA QUE SE PUEDAN CONTABILIZAR EL MÁXIMO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES? DICE: LA SIGUIENTE TABLA MUESTRA LOS MARCOS NORMATIVOS Y DE REFERENCIA QUE EL INSTITUTO CONSIDERA PARA ROBUSTECER LOS PROCESOS COMPARTIDOS CON LOS QUE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, ADEMÁS SEÑALA LAS CERTIFICACIONES QUE SON OBLIGATORIAS Y DESEABLES. LAS CERTIFICACIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES SERÁN CONSIDERADAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE EL LICITANTE Y DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DURANTE LA VIGENCIA DE LOS SERVICIOS. -TENER UNA ANTIGÜEDAD DE AL MENOS 12 MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. -HABER SIDO EXPEDIDAS EN MÉXICO (TERRITORIO NACIONAL) Y EN LOS CASOS QUE APlique, DEBERÁN SER VERIFICABLES POR MEDIOS PÚBLICOS TALES COMO LA PÁGINA DEL ORGANISMO CERTIFICADOR, COMO EL CERTIFICADO VIO LOS DATOS DE CONTACTO, COMO SON NOMBRE, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, ETC. -PARA EL CASO DE LAS CERTIFICACIONES ISO, ADEMÁS DE LAS CERTIFICACIONES DEBERÁN INDICAR LA CASA, EMPRESA O INSTITUCIÓN CERTIFICADORA, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CERTIFICADO QUE PRESENTAN. EN RELACIÓN CON EL REQUISITO QUE ESTABLECE QUE LAS CERTIFICACIONES DEBERÍAN HABER SIDO EXPEDIDAS EN MÉXICO, Y DADO QUE EN ALGUNOS CASOS, LAS EMPRESAS OPTAMOS POR REALIZAR NUESTRO PROCESO DE CERTIFICACIÓN CON ENTIDADES CERTIFICADORAS INTERNACIONALES, SE SOLICITA ACLARAR SI, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESE REQUISITO, ¿SE PUEDE PRESENTAR EVIDENCIA DOCUMENTAL CON LA QUE SE DEMUESTRE QUE LA CERTIFICACIÓN APLICA PARA LAS OPERACIONES DEL LICITANTE QUE SE	ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO, SOLO PODRÁ PARTICIPAR EN UNA DE LAS LICITACIONES, YA SEA DEL CENTRO DE DESARROLLO DE SOFTWARE O DEL CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO.
1068552	IDS COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO TRANSICIÓN AL SIGUIENTE CONTRATO	ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO, LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE AL INSTITUTO.	
1068553	IDS COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRABAJO PRESENTADA POR EL PROVEEDOR PARA LA FASE DE CONSTRUCCIÓN Y TRANSICIÓN DEL SERVICIO EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE SERVICIO	
1068554	IDS COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO TABLA DE MARCOS DE REFERENCIA	SE RESPONDE AL RESPECTO QUE, LA CERTIFICACIÓN BIEN PODRÍA SER EMITIDA EN MÉXICO O EN EL EXTRANJERO LA CUAL AVALE LAS CAPACIDADES DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, EN TERRITORIO MEXICANO	

1068555	IDS COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE, PARA EL CASO DE LAS CERTIFICACIONES ISO REQUERIDAS, EL PROCESO O ALCANCE CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO DEL SERVICIO QUE SE OFERTA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y/O ASESORIA TECNICA DEL SOFTWARE, PARA QUE DICHO CERTIFICADO SEA CONSIDERADO VALIDO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE ASEGURAR QUE EN SISTEMAS DE GESTIÓN (POR EJEMPLO, ISO 9001, ISO 27001, ISO 20000, ENTRE OTROS) NO CORRESPONDAN A PROCESOS ADMINISTRATIVOS COMERCIALES, O DE ÁREAS NO TÉCNICAS DEL LICITANTE, SI NO QUE EFECTIVAMENTE ESTÉN IMPLEMENTADOS Y CERTIFICADOS EN LAS ÁREAS OPERATIVAS QUE EJECUTARÁN EL SERVICIO CONTRATADO; ESTA MEDIDA ASEGURA UNA CORRESPONDENCIA REAL ENTRE LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA Y LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE RECIBIRÁ EL INSTITUTO, EVITANDO ASÍ LOS RECLAMOS Y DISACUERDOS QUE NO APORTAN VALOR TÉCNICO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LOS LICITANTES DEBEN PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN TÉRMINOS Y CONDICIONES, E) "LICENCIAS PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR".
1068556	IDS COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS - CMMI SVC NIVEL 5	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE, PARA EL CASO DE LAS CERTIFICACIONES CMMI SVC NIVEL 5, EL SERVICIO CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ES DECIR, CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE, PARA QUE DICHO CERTIFICADO SEA CONSIDERADO VALIDO EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA. ESTA SOLICITUD DE ACLARACIÓN TIENE COMO FINALIDAD ASEGURAR QUE LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA CORRESPONDA ESPECÍFICAMENTE A PROCESOS Y PROYECTOS DEL LICITANTE RELACIONADOS CON SERVICIOS DE TI, SIMILARES A LOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, Y NO A OTROS SERVICIOS NO VINCULADOS COMO ATENCIÓN A CLIENTES, PROCESOS ADMINISTRATIVOS O SERVICIOS GENERAL, DE ESTE MODO, SE GARANTIZARÁ QUE LA MADUREZ DE PROCESOS DEMOSTRADA POR EL MODELO CMMI - SVC SEA PERTINENTE Y APLICABLE AL ALCANCE DEL CONTRATO Y ASÍ REFORZAR LA CALIDAD ESPERADA POR EL INSTITUTO. MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES, APARTADO 1.8.3 ESPECIFICIDAD Y CUALIDAD ESPECÍFICA DEL LICITANTE. TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LOS LICITANTES DEBEN PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN TÉRMINOS Y CONDICIONES, E) "LICENCIAS PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR".
1068557	IDS COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES TÉRMINOS Y CONDICIONES	DICE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REQUIERE QUE LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR ACREDITEN CON COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL ENTE CERTIFICADOR, QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 12 MESES EN EL MANEJO Y CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS, ESTÁNDARES Y POLÍTICAS SIGUIENTES: CALIDAD DE SOFTWARE (ISO / IEC25000) AL RESPECTO, ¿QUÉ EVIDENCIA CONSIDERA VÁLIDA PARA DEMOSTRAR CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA, CONSIDERANDO QUE ESTA CERTIFICACIÓN APLICA A PRODUCTOS DE SOFTWARE Y NO A LA EMPRESA COMO TAL? EN RELACIÓN CON EL SOFTWARE DE CONTROL Y MONITOREO DE ACTIVIDADES QUE SOLICITAN QUE SE INSTALE EN CADA EQUIPO DE CÓMPUTO DE LOS RECURSOS DEL LICITANTE, LAS FUNCIONALIDADES SOLICITADAS PUEDEN SER PROPORCIONADAS A TRAVÉS DEL USO DE VARIAS HERRAMIENTAS, ¿SERÍA VÁLIDO OFRECER ESTAS FUNCIONALIDADES A TRAVÉS DE VARIAS HERRAMIENTAS? RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS DE NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO Y CERTIFICACIONES SOLICITADAS LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LO GENERAL QUE TODOS LOS PERFILES DEBERÁN CONTAR CON NIVEL ACADÉMICO MÍNIMO CONCLUIDO DE LICENCIATURA O INGENIERÍA EN SISTEMAS O CARRERA AFÍN DEL SERVICIO REQUERIDO Y CONTAR DE FORMA OBLIGATORIA CON LA PARTICIPACIÓN INDICADA COMO TAL EN CADA CUADRO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE. ¿EN EL CASO DE TÍTULOS, SE PUEDE PRESENTAR EL DOCUMENTO DONDE SE INDIQUE QUE ESTA EN PROCESO?, ¿SE ACEPTA?	SE RESPONDE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA CARTA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE HAGAN CONSTAR QUE CUENTAN CON MÁS DE 12 MESES DE EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LA NORMA ISO / IEC 25000 EN SUS PROCESOS Y ASÍ PODER OBTENER EL PUNTAJE ASIGNADO.
1068558	IDS COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 12 PERFIL DE LICITANTE CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO	AL RESPECTO, ¿QUÉ EVIDENCIA CONSIDERA VÁLIDA PARA DEMOSTRAR CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA, CONSIDERANDO QUE ESTA CERTIFICACIÓN APLICA A PRODUCTOS DE SOFTWARE Y NO A LA EMPRESA COMO TAL? EN RELACIÓN CON EL SOFTWARE DE CONTROL Y MONITOREO DE ACTIVIDADES QUE SOLICITAN QUE SE INSTALE EN CADA EQUIPO DE CÓMPUTO DE LOS RECURSOS DEL LICITANTE, LAS FUNCIONALIDADES SOLICITADAS PUEDEN SER PROPORCIONADAS A TRAVÉS DEL USO DE VARIAS HERRAMIENTAS, ¿SERÍA VÁLIDO OFRECER ESTAS FUNCIONALIDADES A TRAVÉS DE VARIAS HERRAMIENTAS?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, NO SE CONSIDERA VALIDO OFRECER LAS FUNCIONALIDADES SOLICITADAS PARA EL SOFTWARE DE CONTROL Y MONITOREO A TRAVES DE VARIAS HERRAMIENTAS,
1068559	IDS COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES	RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS DE NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO Y CERTIFICACIONES SOLICITADAS LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LO GENERAL QUE TODOS LOS PERFILES DEBERÁN CONTAR CON NIVEL ACADÉMICO MÍNIMO CONCLUIDO DE LICENCIATURA O INGENIERÍA EN SISTEMAS O CARRERA AFÍN DEL SERVICIO REQUERIDO Y CONTAR DE FORMA OBLIGATORIA CON LA PARTICIPACIÓN INDICADA COMO TAL EN CADA CUADRO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE. ¿EN EL CASO DE TÍTULOS, SE PUEDE PRESENTAR EL DOCUMENTO DONDE SE INDIQUE QUE ESTA EN PROCESO?, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR AL ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 9 NO FUNCIONALES RUBRO ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, TODA VEZ QUE LO ANTERIOR, SE FUNDAMENTA ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD AL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
1068560	IDS COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EL ANEXO MENCIONA: EL PROVEEDOR ENTREGARÁ UN CRONOGRAMA DE TRABAJO DEL RESTO DE LA SOLUCIÓN (ELABORACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y TRANSICIÓN), MÁXIMO A LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DE LA FASE DE ELABORACIÓN (SOLICITUD DE SERVICIOS) Y DE LA ESTIMACIÓN AUTORIZADA, ¿QUÉ PASA SI EL PROYECTO ES DEMASIADO GRANDE?, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR AMPLIAR LOS DÍAS PARA LA ENTREGA DE LA PROPUESTA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR AL ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD AL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

1068561	IDS COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 12. PERFIL DEL LICITANTE CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO	EL LICITANTE PARA DEMOSTRAR SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO SEGURO CON DICHA SOLUCIÓN DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA: CARTA DEL FABRICANTE, FIRMADA DE FORMA AUTOGRAFA, POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EXPEDIDA A NOMBRE DEL LICITANTE, DONDE MANIFIESTE LA ANTIGÜEDAD QUE TIENE EL LICITANTE EN EL USO DE LA SOLUCIÓN; CONTRATO A NOMBRE DEL LICITANTE Y CFDI EXPEDIDA A FAVOR DEL LICITANTE, QUE MUESTRE EL USO, DOMINIO Y ADQUISICIÓN DE LA SOLUCIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES; DE IGUAL FORMA, EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA SOLUCIÓN, LA CUAL TENGA AL MENOS LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES COMO MÍNIMO INDISPENSABLE.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR AL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 12. PERFIL DEL LICITANTE. TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTE ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD AL SEPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
1068562	IDS COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO TABLA DE PERFILES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ACEPTE SOLO LA CARTA DE FABRICANTE PARA DEMOSTRAR LA CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO. CON RELACION AL PERFIL DE ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR PRESENTAR TÍTULO / CEDULA PROFESIONAL COMO TÉCNICO O SUPERIOR UNIVERSITARIO, RELACIONADO CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y/O SISTEMAS COMPUTACIONALES.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR A LA SOLICITUD ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 9 NO FUNCIONALES, RUBRO TABLA DE PERFILES. TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTE ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD AL SEPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
1068563	IDS COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO TABLA DE PERFILES	CON RELACION AL PERFIL DE ANALISTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR PRESENTAR TÍTULO / CEDULA PROFESIONAL COMO TÉCNICO O SUPERIOR UNIVERSITARIO, RELACIONADO CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y/O SISTEMAS COMPUTACIONALES.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR A LA SOLICITUD ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 9 NO FUNCIONALES, RUBRO TABLA DE PERFILES. TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTE ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD AL SEPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
1068564	IDS COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO TABLA DE PERFILES	CON RELACION AL PERFIL DE CONSULTOR FUNCIONAL PEOPLESOFT, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR PRESENTAR TÍTULO / CEDULA PROFESIONAL COMO TÉCNICO O SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR A LA SOLICITUD ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 9 NO FUNCIONALES, RUBRO TABLA DE PERFILES. TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTE ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD AL SEPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
1068565	IDS COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO TABLA DE PERFILES	CON RELACION AL PERFIL DE CONSULTOR TÉCNICO PEOPLESOFT, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR PRESENTAR TÍTULO / CEDULA PROFESIONAL COMO TÉCNICO O SUPERIOR UNIVERSITARIO, RELACIONADO CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y/O SISTEMAS COMPUTACIONALES.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR A LA SOLICITUD ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 9 NO FUNCIONALES, RUBRO TABLA DE PERFILES. TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTE ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD AL SEPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
1068566	IDS COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA	3.11. DOCUMENTOS QUE, DE MANERA PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO ESTABLECE QUE: "EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE PRESTA SUS SERVICIOS A TRAVÉS DE TRABAJADORES SUBCONTRATADOS CON UN TERCERO, DEBERÁ DE PRESENTAR EN TAL CASO, JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN CITADA EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL SUBCONTRATANTE, DESDE LUEGO VIGENTE Y POSITIVA, TO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 15-A DE LA LSS". EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUENTE CON TRABAJADORES DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. DADO ESTE REQUISITO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR, SI SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DEL SERVICIO, YA QUE ESTO CONTRADICE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO APARTADO REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA EL PERSONAL PROPUESTO, QUE INDICA LO SIGUIENTE: "EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE MUESTREN QUE EL RECURSO PROPUESTO PERTENECE O ES PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN DEL LICITANTE: A) CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO B) ACTA ANTE EL IMSS C) CANCELACIÓN DEL ÚLTIMO PAGO DE CUOTAS OMBENO/PATRONALES DONDE SE MUESTRE EL NOMBRE DEL RECURSO VIGENTE (EMISIÓN DE COORDINA MENSUAL, EMISIÓN POR EL IMSS (GUAY). D) CARTA EN HOJA MEMBRADA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A MANTENER AL PERSONAL DENTRO DE LA EMPRESA DE ESTA MANERA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LA DOCUMENTACIÓN ANTES RELACIONADA, ES OBLIGATORIA POR LO QUE LA FALTA DE SU PRESENTACIÓN SERÁ CAUSAL DE SU DERECHAMIENTO.	LA PREVISIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 3.11 SE ESTABLECE DE MANERA GENERAL Y APLICA EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE, DEBIDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN EL CUAL, SE RECURRA A LA SUBCONTRATACIÓN. LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU ARTICULO 15 ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PROPORCIONEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS MEDIANTE SUBCONTRATACIÓN DEBEN CONTAR CON REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA LO CUAL SERÁ REQUISITO ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE EL REGISTRO DE PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSEI). SE REITERA QUE POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO A CONTRATAR NO SE ACEPTA LA SUBCONTRATACIÓN

1068567	IDS COMERCIAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 4.5. PROPUESTA ECONOMICA	DICE QUE "LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL SISTEMA COMPRAS MX NO SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN"	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.5 PROPUESTA ECONOMICA, DE LA CONVOCATORIA, SE CONFIRMA QUE LA INFORMACION CAPTURADA EN COMPRAS MX COMO RESPUESTA AL REQUERIMIENTO ECONOMICO, NO SERÁ OBJETO DE EVALUACION, ESTA SE REALIZARÁ CON LOS ELEMENTOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA ELABORADA CONFORME AL ANEXO 8 DE LA CONVOCATORIA.
1068568	IDS COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO TABLA DE MARCOS DE REFERENCIA	EN RELACIÓN CON EL REQUISITO DE QUE LAS CERTIFICACIONES DEBEN HABER SIDO EXPEDIDAS EN MÉXICO, DADO QUE ISTOB Y SAFE NO SON CERTIFICACIONES Y SON ALIANZAS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES, LOS CUALES AGREDITAN LA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO, ¿ES POSIBLE QUE EL INSTITUTO ACEPTÉ PRESENTAR LA CONSULTA DE LAS PAGINAS DE LOS ORGANISMOS DONDE SE MUESTRE QUE LA EMPRESA LICITANTE ES PARTNER (SOCIO) DE DICHOS ORGANISMOS Y QUE ESTÁN CLASIFICADOS COMO PRESTADORES DE SERVICIOS EN MÉXICO? EN RELACIÓN CON EL REQUISITO SOLICITADO DE QUE EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN, SER UNA EMPRESA CON LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA REQUERIDA CON AL MENOS 2 (DOS) AÑOS DE EXPERIENCIA, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE (CENTRO DE DESARROLLO), SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS QUE SON OBJETO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO QUE SE ACREDITARÁ PRESENTANDO LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO DE LOS SERVICIOS, LOS CUALES DEBEN PESOS VA INCLUIDO CADA UNO, EN LA PRESTACIÓN DE DESARROLLO DE SOFTWARE ÁGIL O SERVICIOS SIMILARES (DESARROLLO DE SOFTWARE O APLICACIONES O SISTEMAS, FÁBRICA DE SOFTWARE, SERVICIOS DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, DESARROLLO O MANTENIMIENTO DE SOFTWARE A TRAVÉS DE CÉULAS DE DESARROLLO ÁGIL Y/O EQUIPOS DE TRABAJO EN DESARROLLO TRADICIONAL) CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO.	SE ACEPTA LA PROPUESTA, DEBERÁ PRESENTAR LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE PERMITA ACREDITAR QUE ESTÁ RECONOCIDA COMO PRESTADOR DE SERVICIOS CON OPERACIÓN EN MÉXICO, COMO SE MENCIONA EN EL DOCUMENTO TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO E) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.
1068569	IDS COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 12 PERFIL DE LICITANTE	¿SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ESTE REQUISITO ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO Y SU NO CUMPLIMIENTO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO?	ESTE REQUISITO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO, TODA VEZ QUE EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 4.4 "PROPUESTA TÉCNICA" SE ESPECIFICA: "LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO, PARA LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Y APENDICES, ASÍ COMO EL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES Y APENDICES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ANEXAR A SU PROPUESTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN DICHOS ANEXOS, CONSIDERANDO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN O SU INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO".
1068570	IDS COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE	EL ANEXO ESTABLECE LO SIGUIENTE: EL LICITANTE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CICLO DE VIDA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE APLICACIONES, Y QUE EL INSTITUTO PROVEERÁ LOS PROCESOS COMPARTIDOS.	SE ENTREGARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO DURANTE LA PLANEACIÓN DE ARRANQUE.
1068571	IDS COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO E) FASE DE TRANSICIÓN Y LIBERACIÓN DEL APLICATIVO A PRODUCCIÓN	PARA ESTE PUNTO, ¿EL INSTITUTO NOS PODRÍA PROPORCIONAR LOS PROCESOS ACTUALES? EL ANEXO ESTABLECE LO SIGUIENTE: EL INSTITUTO DEFINIRÁ AL PROVEEDOR, PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES Y LIBERACIÓN DEL APLICATIVO A PRODUCCIÓN, POR PROYECTO, LAS EXPECTATIVAS DE CALIDAD O CRITERIOS DE ACEPTACIÓN REQUERIDOS PARA CADA UNO DE LOS ENTREGABLES, ASÍ COMO LAS EXPECTATIVAS DE CALIDAD INTERNA/EXTERNA Y DE USO DE SOFTWARE RESPECTO DEL ESTÁNDAR ISO/IEC 25010: SQUARE, O SU EQUIVALENTE EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	AL RESPECTO, SE RESPONDE QUE LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS SE DARÁN A CONOCER A TRAVÉS DE LOS PROCESOS COMPARTIDOS DURANTE LA FASE DE PLANEACIÓN DEL ARRANQUE Y PODRÁN SER REVISADOS Y EN SU CASO AJUSTADOS DE COMÚN ACUERDO DE LAS PARTES DURANTE LA VIGENCIA DE CONTRATO.
1068572	IDS COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO DEMANDA DE INGENIERÍA EN SITIO	¿EL INSTITUTO EN QUÉ MOMENTO PROVEERÁ LOS MECANISMOS Y LINEAMIENTOS, O SE PODRÁN PROPONER? SE ESTABLECE QUE: PARA COMPROBAR LA COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO Y DOMINIO DE HERRAMIENTAS DE LOS RECURSOS REQUERIDOS, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: •EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE EL PERSONAL OFERTADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CUENTA CON LAS HABILIDADES REQUERIDAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO PARA CADA PERFIL EN LA SECCIÓN "TABLA DE PERFILES" DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, ATENDIENDO A LO ANTERIOR CON TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL Y EN CASO DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO DEBERÁ SER AVALUADO POR LAS INSTANCIAS OFICIALES CORRESPONDIENTES, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), PARA EL CASO DEL PERSONAL ESPECIALIZADO SOLO SE ACEPTARÁN CÉDULAS PROFESIONALES. •CERTIFICACIÓN (ES) VIGENTE (S) Y CONSTANCIA (S) DE CURSO (S), DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO PARA CADA PERFIL EN LA SECCIÓN DENOMINADA "TABLA DE PERFILES" DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.	SE REFIERE A QUE LOS LICITANTES DEBEN ACREDITAR QUE LOS PERFILES PROPUESTOS DEBEN COMPROBAR LA "COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO" Y "DOMINIO DE HERRAMIENTAS" ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN LA DESCRIPCIÓN DE LA SECCIÓN "TABLA DE PERFILES", DE "ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES" DEL ANEXO TÉCNICO.

1068573	IDS COMERCIAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	EN LA SECCIÓN REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA EL PERSONAL PROPUESTO SE ESTABLECE QUE: * EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL RECURSO PROPUESTO PERTENECE O ES PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN DEL LICITANTE: A) CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO. B) CUANTO AL NÚMERO DE CUOTAS GERENCO PATRONALES DONDE SE MUESTRE EL NOMBRE DEL RECURSO VIGENTE EMISIÓN DE COTIZACIÓN MENSUAL, EN LA HOJA MEMBRATA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A MANTENER AL PERSONAL DENTRO DE LA EMPRESA DE ESTA MANERA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LA DOCUMENTACIÓN ANTES RELACIONADA ES OBLIGATORIA POR LO QUE LA FALTA DE SU PRESENTACIÓN SERÁ CAUSA DE DESCHAMEN TO. ¿UNOS PUEDE INDICAR SI SE REQUIERE ACREDITAR UNA ANTIGÜEDAD ESPECÍFICA EN QUE EL PERSONAL PROPUESTO HA FORMADO PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL LICITANTE?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ DE SER DE AL MENOS 30 DÍAS PREVIOS A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
1068579	JAC COMPUTERIXERS SA DE C	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES J) EN SU CASO, MECANISMOS REQUERIDOS	DICE: ASI MISMO, EL PROVEEDOR DEBERA RESPONDER EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HRS. A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA NOTIFICACION DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA A FIN DE ATENDER LA NOTIFICACION DE ESTE, CONSIDERANDO PARA TALES EFECTOS UNA PROPUESTA DE SOLUCION, LA CUAL GARANTICE LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDA INICIALMENTE, CONFORME AL PLAZO QUE EN ESPECIFICO ACUERDE CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA. FAVOR DE ACLARAR SI EL PLAZO ES EN HORAS HABLES O NATURALES. EN EL ANEXO TÉCNICO MENCIONA: LOS LICITANTES DEBERAN OFERTAR LA ADOPCION DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LOS DIFERENTES MODELOS RECTORES, CON LOS QUE CUENTA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, LOS CUALES HAN IDO EVOLUCIONANDO EN BUSCA DE OPTIMIZAR LOS TIEMPOS DE EJECUCION. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE REDUCIR EL NUMERO DE MARCOS A LOS MAS APEGADOS AL SERVICIO DE DESARROLLO. DICE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PONE A DISPOSICION SU AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN: HTTP://WWW.IMSS.GOB.MX. SE SOLICITA PROPORCIONAR UNA LIGAMAS ESPECIFICA AL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, YA QUE NO SE IDENTIFICA EN LA DIRECCION ELECTRONICA PROPORCIONADA. EL ANEXO MENCIONA: ASEGURAR EN EL DISEÑO DE LA SOLUCION EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y ESTANDARES ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO PARA LA EXPERIENCIA DE USUARIO (UX) E INTERFAZ DE USUARIO (UI). PARA ESTE PUNTO, ¿EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE DE ENTREGADOS POR PARTE DEL INSTITUTO? PARA EL PERFIL DE ARQUITECTO DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN DOMINIO DE HERRAMIENTAS SE SOLICITA CERTIFICACION JAVA PARA ARQUITECTOS JAVA "OBLIGATORIA" O ESPECIFICAMENTE PARA LOS ARQUITECTOS .NET CERTIFICACION EN .NET SE SOLICITA ACLARAR SI ES OBLIGATORIO PRESENTAR ALGUNA DE LAS DOS CERTIFICACIONES EN EL CASO DE ARQUITECTO JAVA SE PRESENTARA CERTIFICACION EN JAVA Y EN EL CASO DE LOS ARQUITECTOS .NET CERTIFICACION EN .NET ¿ES CORRECTO? PARA EL PERFIL DE DESARROLLADOR E INTEGRADOR DE LA SOLUCION TECNOLÓGICA / LIDER TÉCNICO EN DOMINIO DE HERRAMIENTAS SE SOLICITA CONTAR CON UNA CERTIFICACION EN ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES TECNOLOGIAS SE SOLICITA ACLARAR SI ES OBLIGATORIO PRESENTAR SÓLO UNA DE LAS DOS CERTIFICACIONES EN EL CASO DE JAVA SE DEBE PRESENTAR CERTIFICACION EN JAVA, EN TANTO QUE EN EL CASO DE .NET SE REQUIERE CERTIFICACION EN .NET ¿ES CORRECTO?	AL RESPECTO, SE ACLARA QUE 24 HORAS PARA LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERAN SER CONSIDERADAS COMO NATURALES, CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
1068580	JAC COMPUTERIXERS SA DE C	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 10 PROPIEDAD INTELECTUAL METODOLOGIAS	NO SE ACERTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO EN EL APARTADO METODOLOGIAS, MODELOS RECTORES Y PROCESOS.	
1068581	JAC COMPUTERIXERS SA DE C	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES / P/CONFIDENCIALIDAD	EL AVISO DE PRIVACIDAD SE PUEDE CONSULTAR EN HTTPS://WWW.GOB.MX/AVISO_DE_PRIVACIDAD	
1068582	JAC COMPUTERIXERS SA DE C	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	AL RESPECTO SE ACLARA QUE EL INSTITUTO DEFINIRÁ LOS LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES DE EXPERIENCIA DE USUARIO, MISMO QUE DEBERÁ SEGUIR EL LICITANTE ADJUDICADO DE MANERA ESTRICTA.	
1068583	JAC COMPUTERIXERS SA DE C	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO / ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES	ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO, DE ACUERDO AL TIPO DE PERFIL QUE PRESENTE (JAVA O .NET) DEBERÁ SER LA CERTIFICACION QUE PRESENTE.	
1068584	JAC COMPUTERIXERS SA DE C	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO / ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES	ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO, DE ACUERDO AL TIPO DE PERFIL PRESENTE (JAVA O .NET) DEBERÁ SER LA CERTIFICACION QUE PRESENTE.	

1068585	IAC COMPUTERFIXERS SA DE C	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	CONSIDERACIONES PARA LA PARTICIPACION DE LOS POSIBLES LICITANTES, EN EL PROCESO DE CONTRATACION. AL REFERIRSE A QUE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO NO DEBERÁN SER ATENDIDOS POR UN MISMO PROVEEDOR, SE ESTÁN REFIRIENDO A LOS SERVICIOS A CONTRATAR DE LAS CONVOCATORIAS DE LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES- NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N42-2026 (CENTRO DE DESARROLLO) Y NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N43-2026 (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA). ESTO ES, ¿QUE EL LICITANTE NO DEBERÍA PARTICIPAR EN AMBOS PROCEDIMIENTOS?	ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO, SOLO PODRÁ PARTICIPAR EN UNA DE LAS LICITACIONES, YA SEA DEL CENTRO DE DESARROLLO DE SOFTWARE O DEL CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO.
1068586	IAC COMPUTERFIXERS SA DE C	TÉCNICO	MATRIZ DE PUNTOS / APARTADO 1.A.3. DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS	PARA EL PERFIL DE ANALISTA, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CERTIFICACIÓN DE ANALISTA DE SISTEMAS PUEDE SER INCLUIDA UNA CERTIFICACIÓN DE MODELADO DE PROCESOS DE NEGOCIOS COMO BPMN? FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACLARA QUE NO ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO FAVOR DE APEGARSE A LOS DETALLES DEL REQUERIMIENTO UBICADOS EN LA MATRIZ DE PUNTOS Y/O PORCENTAJES TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN LA REVISIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN ESTÁ SERA EVALUADA SOBRE AQUELLA QUE MAS SE APEGUE A LA ACTIVIDAD DEL RECURSO SOLICITADO, LO ANTERIOR COMO SE DICE EN EL TEXTO TECNICO
1068587	IAC COMPUTERFIXERS SA DE C	TÉCNICO	ANEXO TECNICO / 5. MODELO DE SERVICIOS Y SUBSERVICIOS, PAG. 7	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ¿CLARIFICAR EL PROCESO PARA EL SERVICIO DE "DEMANDA DE INGENIERIA EN SITIO" Y COMO SE GESTIONARÁ?	AL RESPECTO SE ACLARA QUE PARA MAYOR INFORMACION, EL LICITANTE DEBERÁ REMITIRSE AL ANEXO TECNICO EN LA SECCION DE "DEMANDA DE INGENIERIA EN SITIO" EN LA CUAL SE DETALLA EL PROCESO PARA LA ASIGNACION DE ESE TIPO DE SERVICIO.
1068588	IAC COMPUTERFIXERS SA DE C	TÉCNICO	ANEXO TECNICO / ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES	PARA EL PERFIL DE CONSULTOR FUNCIONAL PEOPLESOFIT, EN EXPERIENCIA PROFESIONAL Y TECNICA DICE: 2. HABER PARTICIPADO EN AL MENOS UN PROYECTO RELACIONADO CON LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN PEOPLESOFIT EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES, COMPROBABLE MEDIANTE CARTA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN PÚBLICA A LA CUAL SE LE PRESTÓ EL SERVICIO MENCIONADO. ¿QUIEN DEBE DETALLAR ¿QUE DEBERÁ CONTENER LA CARTA?, ¿CORRESPONDIENTES A LA MISMA?	LA CARTA DEBERÁ CONTENER, NOMBRE COMPLETO Y PUESTO DE QUIEN FIRMA LA CARTA, DIRECCIÓN Y TELEFONO DEL CLIENTE DONDE SE DESARROLLO EL PROYECTO RELACIONADO CON LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASI COMO: * NOMBRE DEL PERFIL SOBRE EL CUAL SE DESEA ACREDITAR LA EXPERIENCIA. * PUESTO O PERFIL DESEMPEÑADO * RESPONSABILIDADES Y/O FUNCIONES DESEMPEÑADAS. * PERIODO EN QUE TRABAJO EN EL PROYECTO. * NOMBRE DEL PROYECTO.
1068589	IAC COMPUTERFIXERS SA DE C	TÉCNICO	ANEXO TECNICO / 10 PROPIEDAD INTELECTUAL / MESA DE CONTROL	1. ATENCION A LAS SOLICITUDES DE SERVICIO TURNADAS POR LAS HERRAMIENTAS DE GESTION. ¿PODRIA INDICAR CUALES SON LAS HERRAMIENTAS DE GESTION? DE ACUERDO AL REQUISITO:	LA HERRAMIENTA DE GESTION SE DARÁ A CONOCER EN LA PLANEACION DEL ARRANQUE.
1068590	IAC COMPUTERFIXERS SA DE C	TÉCNICO	TERMINOS Y CONCIONES (E) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O (...)	EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REQUIERE QUE LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR ACREDITEN UNA COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL ENTE CERTIFICADOR QUE CUENTA CON EXPERIENCIA MINIMA DE 12 MESES EN EL MANEJO Y CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS, ESTANDARES Y POLITICAS SIGUIENTES. ¿NO PUEDEN INDICAR ¿COMO SE DEBE EVIDENCIAR LA EXPERIENCIA MINIMA DE 12 MESES EN EL MANEJO Y CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS, ESTANDARES Y POLITICAS ENUNCIADAS EN LA TABLA DE MARCO DE REFERENCIA?	SE RESPONDE AL RESPECTO QUE LA INFORMACION ESTÁ DESCRITA EN LA SECCION INCISO E) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR DEL DOCUMENTO DE TERMINOS Y CONDICIONES. EN LOS PÁRRAFOS SIGUIENTES DESPUES DE LA TABLA MARCO DE REFERENCIA.
1068591	IAC COMPUTERFIXERS SA DE C	TÉCNICO	CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS PARTICIPACION CONJUNTA	LA CONVOCATORIA ESTABLECE QUE TODAS LAS CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS DEBERÁN PRESENTARSE POR CADA EMPRESA PARTICIPANTE EN EL CASO DE PARTICIPACION CONJUNTA. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACLARE SI ES VALIDO QUE LAS CERTIFICACIONES SEAN CUBIERTAS POR EL CONJUNTO DE EMPRESAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA EN PARTICIPACION CONJUNTA, ES DECIR, QUE SE EVALUE LA SUMA DE CAPACIDADES Y CERTIFICACIONES DEL GRUPO, EN LUGAR DE REQUERIR QUE CADA INTEGRANTE CUENTE CON TODAS LAS CERTIFICACIONES DE MANERA INDIVIDUAL. ESTA SOLICITUD SE FUNDAMENTA EN EL PRINCIPIO LEGAL Y OPERATIVO DE LA PARTICIPACION CONJUNTA, CUYO PROPOSITO ES PRECISAMENTE PERMITIR A DISTINTAS EMPRESAS COMPLEMENTAR CAPACIDADES TECNICAS, HUMANAS Y DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO PARA PODER COMPETIR EN IGUALDAD DE CONDICIONES FRENTE A EMPRESAS DE MAYOR TAMAÑO. LA LEY DE ADQUISICIONES RECONOCE LA FIGURA DE PARTICIPACION CONJUNTA CON UNA ESTRATEGIA VALIDA DE COLABORACION ENTRE PROVEEDORES, POR LO QUE EVALUAR DE FORMA AGREGADA LAS CERTIFICACIONES DEL GRUPO FAVORECERIA LA INCLUSION SIN SACRIFICAR LA CALIDAD ESPERADA, POR EL INSTITUTO	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE ACLARA QUE LAS CERTIFICACIONES INDIVIDUALES SOLICITADAS SON JUSTIFICADAS EN RAZÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD CON LA QUE SE REQUIERE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS SE PRECISA DEL CONOCIMIENTO PLENO QUE BASICAMENTE PROVIENE DE QUIENES CUENTEN CON DICHAS CERTIFICACIONES. LA PETICIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN YA SEA CONJUNTA O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD NI ALTERA EL ORDEN ADMINISTRATIVO QUE LE DA SENTIDO A LA ASOCIACIÓN ENTRE EMPRESAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD, MOTIVO POR EL CUAL SE LE INSTA A DAR CUMPLIMIENTO A LA PETICIÓN ESTABLECIDA EN LAS BASES DE ESTA LPN.
1068592	IAC COMPUTERFIXERS SA DE C	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	LOS LICITANTES DEBEN INCLUIR EN SU PROPUESTA LAS CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS, POR LO QUE SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL QUE ALGUNA EMPRESA PARTICIPANTE O EN PARTICIPACION CONJUNTA NO PRESENTE LOS CERTIFICADOS VIGENTES. FAVOR DE ACLARAR ¿CUALES SON LAS CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS?	SE ACLARA QUE LAS CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS ESTÁN DESCRITAS EN EL "MARCO DE REFERENCIA" DEL INCISO E) "LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR" DEL DOCUMENTO TERMINOS Y CONDICIONES"

1066622	IAC COMPUTERFIXERS SA DE C	TÉCNICO	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, SECCIÓN 1.1 OBJETIVO DEL DOCUMENTO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, REMOVER LA OBLIGATORIEDAD DE LOS CERTIFICADOS ISO 37001 Y DEL ISO 20000: 2018, YA QUE NO TODAS LAS EMPRESAS QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON EL SERVICIO DISPONEN DE DICHAS CERTIFICACIONES. LA OBLIGACIÓN PUEDE CONSTITUIR UNA BARRERA DE ENTRADA CONTRARIA A LOS PRINCIPIOS DE COMPETENCIA LIBRE Y EQUITATIVA ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN IX DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (LFCE).	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR AL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES, SECCIÓN 1.1 OBJETIVO DEL DOCUMENTO Y CONDICIONES, TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
1066623	IAC COMPUTERFIXERS SA DE C	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO /12 PERFIL DE LICITANTE	FAVOR DE CONFIRMAR ¿SI CADA UNO DE LOS TRES CONTRATOS QUE SOLICITAN DEBE SER POR UN MONTO SUPERIOR A 70 MILLONES O SI SE CONSIDERARÁ LA SUMA DE LOS TRES CONTRATOS PARA LLEGAR A LA CIFRA SEÑALADA?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACLARA QUE CADA UNO DE LOS CONTRATOS DEBERÁ SER POR UN MONTO SUPERIOR A LOS 70 MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO.
1066624	IAC COMPUTERFIXERS SA DE C	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO MÉTODOS DE ESTIMACIÓN	SOLICITAN QUE EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, REGLAS, PROCEDIMIENTOS, MÉTODOS Y/O TÉCNICAS DE ESTIMACIÓN, A LOS CUALES DEBE APEGARSE EN TODO MOMENTO, QUE SERÁN ESTABLECIDAS Y AUTORIZADAS POR LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, EN QUE MOMENTO EL INSTITUTO DEFINIRÁ EL MECANISMO, MÉTODO O TÉCNICA DE ESTIMACIÓN QUE UTILIZARÁN, LO PODRÁN ESPECIFICAR.	SE DEFINIRÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO DURANTE LA PLANEACIÓN DEL ARRANQUE, Y PODRÁN SER MODIFICADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.
1066625	IAC COMPUTERFIXERS SA DE C	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES APARTADO III.C.1.	EL ORGANISMO SOLICITADO DE IMPLEMENTACIÓN Y MIGRACIÓN DE LOS SERVICIOS ¿DEBERÁ SER ENTREGADO EN OTRO ARCHIVO O DEBERÁ ESTAR INTEGRADO EN EL DOCUMENTO DE ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN?	AL RESPECTO SE PUEDE ENTREGAR POR SEPARADO SIEMPRE Y CUANDO EL ARCHIVO PUEDA SER LEGIBLE EN FORMATO PDF.
1066626	IAC COMPUTERFIXERS SA DE C	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO / FASE DE TRANSICIÓN Y LIBERACIÓN DEL APLICATIVO A PRODUCCIÓN	EL TIEMPO DE GARANTÍA PARA LA ATENCIÓN DE VICIOS OCULTOS O DEFECTOS FUGADOS A PRODUCCIÓN SERÁ DE DOS MESES. UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO ESTE PERÍODO, SE TRASLADARÁ LA ATENCIÓN DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LA CONTINUIDAD OPERATIVA DESIGNADA POR EL INSTITUTO. ¿EL INICIO DE LA GARANTÍA SE CONSIDERA, A PARTIR DE QUE EL PRODUCTO DESARROLLADO ESTÉ INSTALADO EN EL AMBIENTE PRODUCTIVO?	AL RESPECTO SE RESPONDE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL INICIO DEL PERÍODO DE GARANTÍA SE CONSIDERA A PARTIR DE QUE EL PRODUCTO DESARROLLADO ESTÉ INSTALADO EN EL AMBIENTE PRODUCTIVO.
1066627	IAC COMPUTERFIXERS SA DE C	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO / ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES	PARA EL PERFIL DE ANALISTA EN DOMINIO DE HERRAMIENTAS, SOLO SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN EN FUNDAMENTOS EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - ISO 27001 (OBLIGATORIA). SE PIDE CONSIDERAR PARA ACREDITAR EL DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS DE ESTE PERFIL, SE CONSIDEREN CERTIFICACIONES ESPECIALIZADAS, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y DOCUMENTOS ANEXOS CONSIDERAN LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO SE DEBERÁ AJUSTAR Estrictamente A LO ESTABLECIDO.
1066628	IAC COMPUTERFIXERS SA DE C	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO / ESPECIALIZACIÓN DE RECURSOS Y PERFILES	PARA EL PERFIL DE GERENTE DEL SERVICIO EN COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO PIDE COMO DESEABLE CONTAR CON UN POSGRADO AFÍN A LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y/O DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN MISMO QUE DEBERÁ ACREDITAR CON EL TÍTULO Y/O CEDULA CORRESPONDIENTE. SE PIDE CONSIDERAR QUE PARA ACREDITAR EL NIVEL QUE SE REQUIERE DE ESTE PERFIL EL POSGRADO SEA OBLIGATORIO Y NO DESEABLE, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y DOCUMENTOS ANEXOS CONSIDERAN LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO SE DEBERÁ AJUSTAR Estrictamente A LO ESTABLECIDO.
1066629	IAC COMPUTERFIXERS SA DE C	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO/ ESPECIALIZACIONES DE RECURSOS Y PERFILES	PARA EL PERFIL DE INGENIERO DE PRUEBAS EN DOMINIO DE HERRAMIENTAS, SOLO SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN EN FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN / ISO 27001 (OBLIGATORIA). SE PIDE CONSIDERAR QUE PARA ACREDITAR EL DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS DE ESTE PERFIL, SE CONSIDEREN CERTIFICACIONES ESPECIALIZADAS, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y DOCUMENTOS ANEXOS CONSIDERAN LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO SE DEBERÁ AJUSTAR Estrictamente A LO ESTABLECIDO.
1066630	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO / 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FUNCIONALES	¿EL INSTITUTO PROPORCIONARÁ ESPACIO DE OFICINAS CON MOBILIARIO PARA EL PERSONAL DEL PROVEEDOR QUE PRESTE LOS SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS?	SE ACLARA QUE EL INSTITUTO PROPORCIONARÁ EL ESPACIO PARA EL PERSONAL DEL LICITANTE QUE PRESTE SUS SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE INGENIERÍA EN SITIO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, PERO EL LICITANTE ES RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE COMUNICACIÓN PARA DICHO PERSONAL, ASÍ COMO EL MOBILIARIO NECESARIO (SILLAS Y MESAS) PARA SU PERMANENCIA EN EL INSTITUTO
1066631	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO CENTRO DE DATOS	DICE: EL PROVEEDOR PREVIO AL DESPLIEGUE DE LOS SISTEMAS NUEVOS, OBJETO DEL SERVICIO, EN LOS CENTROS DE DATOS INSTITUCIONALES, DEBERÁ CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LO SIGUIENTE: EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR COMO PARTE DE SU SOLUCIÓN, LA HABILITACIÓN DE UN REPOSITORIO ELECTRÓNICO EN EL CENTRO DE DATOS QUE EL IMSS DETERMINE, A EFECTO DE QUE INTEGRE EN ESTE REPOSITORIO, CONTANDO CON EL VISTO BUENO PREVIO DEL COMITÉ DE ARQUITECTURA... ¿LA INFRAESTRUCTURA PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO ANTES MENCIONADO LA PROPORCIONARÁ EL INSTITUTO, O LA DEBE PROPORCIONAR EL PROVEEDOR?	SE ACLARA QUE LA INFRAESTRUCTURA PARA HABILITAR EL REPOSITORIO MENCIONADO SERÁ PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO, POR LO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR QUE EN EL REPOSITORIO ELECTRÓNICO QUE SE SOLICITA EN ESTE PUNTO DEBE INTEGRAR TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN, CÓDIGO Y ENTREGABLES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENDER CADA SOLICITUD DE SERVICIO RECIBIDA Y ATENDIDA

1066685	A DE NEGOCIO, CONSULTORES	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PERFIL DE LOS RECURSOS	SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE LA ALTA ANTE EL IMSS Y EL COMPROBANTE DE PAGO DE LOS IMPUESTOS PARA LA EMISIÓN DE LA FIRMA DEL CONTRATO, NO RESULTA VIABLE NI JURIDICAMENTE PROCEDENTE PARA MARCO LEGAL VIGENTE, ASIGNAN FORMALMENTE A SU PERSONAL AL MOMENTO DEL ARRANQUE OPERATIVO DEL PROYECTO, CUYA FECHA EXACTA DEPENDE DEL ACTO DE FALLO Y DEL PERIODO DE FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL. ADICIONALMENTE, CONDICIONAR LA PARTICIPACIÓN EXCLUSIVAMENTE A EMPRESAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA LEY FEDERAL DE LOS RECURSOS HUMANOS, EN ESPECIAL CON LOS REQUISITOS DE CONCURRENCIA, AL EXCLUIR A PROVEEDORES TÉCNICAMENTE CALIFICADOS QUE OPERAN BAJO ESQUEMAS LEGALES PERMITIDOS —CONFORME A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO—, ESTA CONDICIÓN LIMITA LA COMPETENCIA, REDUCE LA PARTICIPACIÓN DEL MERCADO, Y PUEDE SER CONSIDERADA COMO UNA BARRERA DE ENTRADA NO JUSTIFICADA, CONTRAVINIENDO LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, DE LIBRE COMPETENCIA, DE TRANSPARENCIA Y DE EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO. POR LO ANTERIOR, RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL INSTITUTO QUE PERMITA A LOS LICITANTES PRESENTAR, EN SUSTITUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LABORAL INDIVIDUAL SOLICITADA EN ESTA ETAPA, EL REGISTRO ANTE EL IMSS DE LA EMPRESA, EL REPSE, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL LICITANTE Y UNA CARTA COMPROMISO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, SE COMPARTIRÁN LOS RECURSOS HUMANOS, EN ESPECIAL CON LOS REQUISITOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ENTRE LOS LICITANTES QUE SEAN SELECCIONADOS, EN FORMA BIENESUAL, LOS SUAS CORRESPONDIENTES PARA LOS RECURSOS ASIGNADOS, AL INICIO Y DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL PERSONAL DEBE PERTENECER A LA ORGANIZACIÓN DEL LICITANTE Y DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE DADO DE ALTA ANTE EL IMSS.
1066686	A DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	TABLA DE PERFILES	EN ESTE RUBRO SE DESCRIBE LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA CADA PERFIL INCLUYENDO CERTIFICACIONES QUE MARCAN ALGUNAS COMO OBLIGATORIAS, SIN EMBARGO, EN LA MATRIZ DE PUNTOS EN ALGUNOS PERFILES, NO SE SOLICITAN LAS MISMAS CERTIFICACIONES, ENTENDEMOS QUE SE CALIFICARÁ CONFORME A LO SOLICITADO EN LA MATRIZ DE PUNTOS PARA CADA PERFIL. ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO?	NO ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO, AL RESPECTO SE ACLARA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS SECCIONES: 12. "PERFIL DEL LICITANTE" Y "ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES" DEL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO DE LO DESCRITO EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS DEBERÁN DE CUMPLIR CON LO ESPECIFICADO EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.
1066687	A DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	CONVOCATORIA	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, EN LA CONVOCATORIA EN EL PUNTO 10 TABLA DE PERFILES, EN LOS PERFILES; ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA, INGENIERO DE PRUEBAS, ANALISTA, SE ESTABLECE COMO MANDATORIA LA CERTIFICACIÓN ISO27001, LA CUAL NO ESTÁ RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES DEL PERFIL, POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN EMPRESARIAL SEA VÁLIDO ESTE REQUERIMIENTO, YA QUE, CON ESTE SE DEMUESTRA QUE LOS RECURSOS CUENTAN CON EL CONOCIMIENTO NECESARIO QUE REQUIERE LA NORMA ESTABLECIDA. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO, AL RESPECTO SE ACLARA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS SECCIONES: 12. "PERFIL DEL LICITANTE" Y "ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES" DEL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO DE LO DESCRITO EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS DEBERÁN DE CUMPLIR CON LO ESPECIFICADO EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.
1066688	A DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	TABLA DE PERFILES	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACEPTE COMO EVIDENCIA LAS CONSTANCIAS DE LOS CURSOS INTERNOS DE CAPACITACIÓN MEDIANTE LOS CUALES SE PUEDE DEMOSTRAR QUE LOS RECURSOS CUMPLEN CON EL CONOCIMIENTO REQUERIDO POR LA NORMA ESTABLECIDA (ISO 27001). ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO, AL RESPECTO SE ACLARA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS SECCIONES: 12. "PERFIL DEL LICITANTE" Y "ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES" DEL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO DE LO DESCRITO EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS DEBERÁN DE CUMPLIR CON LO ESPECIFICADO EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.
1066689	A DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	ASIGNACIÓN DE PERFILES AL INICIO DEL SERVICIO	EN ESTE RUBRO SE SOLICITA QUE SE PRESENTE COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA AL MENOS UNA PERSONA QUE CUBRA CADA UNO DE LOS 9 PERFILES MENCIONADOS (SIN INCLUIR AL GERENTE DE SERVICIO), SIN EMBARGO, EN LA MATRIZ DE PUNTOS, SE SOLICITA QUE SE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN DE ÚNICAMENTE 6 PERFILES INCLUYENDO AL GERENTE DE SERVICIO, ENTENDEMOS QUE LA CALIFICACIÓN SE HARÁ BASADO EN LO REQUERIDO EN LA MATRIZ DE PUNTOS. ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO?	NO ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO, AL RESPECTO SE ACLARA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS SECCIONES: 12. "PERFIL DEL LICITANTE" Y "ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES" DEL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO DE LO DESCRITO EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS. GERENTE DE SERVICIO ADMINISTRADOR DE PROGRAMA ARQUITECTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INGENIERO DE PRUEBAS ANALISTA ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS ESPECIALISTA EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE SOFTWARE DESARROLLADOR E INTEGRADOR DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA / LIDER TECNICO CONSULTOR FUNCIONAL PEOPLE SOFT CONSULTOR TECNICO PEOPLE SOFT PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS DEBERÁN DE CUMPLIR CON LO ESPECIFICADO EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

7

1068690	DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	MARCO DE REFERENCIA	PODRÍA LA CONVOCANTE ACLARAR POR QUE SE REQUIERE ACREDITAR ESPECIFICAMENTE 15 PROCESOS DESCRITOS EN EL CERTIFICADO ISO 27001, YA QUE EL CERTIFICADO NO EXIGE ENLISTAR TODOS LOS PROCESOS Y SOLO SE DEBE INDICAR UN ALCANCE GENERAL Y/O PROCESOS GENERALIZADOS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO SE PRESENTE ÚNICAMENTE EL CERTIFICADO CON EL CUAL SE AVALA QUE LA EMPRESA CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA SSSI, Y ASI NO SE LIMITE LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROUESTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE ACLARA QUE EL LICITANTE SE DEBERA SUELTAR A LA SOLICITUD ESPECIFICADA EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 12. PERFIL DEL LICITANTE. TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
1068691	DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	MARCO DE REFERENCIA	PODRÍA LA CONVOCANTE ACLARAR POR QUE SE REQUIERE ACREDITAR LA PARTICIPACIÓN DE AL MENOS 75 PERSONAS EN LA OBTENCIÓN DE LOS CERTIFICADOS CMMI DEV Y SVC, DEBIDO A QUE COMO LO MENCIONA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EL NÚMERO DE PERSONAS INVOLUCRADAS ES UNA MUESTRA REPRESENTATIVA DE LA ORGANIZACIÓN QUE DEPENDE DE VARIOS FACTORES, POR LO QUE SI SE ESTÁN SOLICITANDO QUE LA MUESTRA REPRESENTATIVA EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN SEA DE 60 O MAS PERSONAS, SE ESTÁ LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS QUE PUEDAN NO CONTAR CON UNA PLANTILLA AMPLIA DE PERSONAL, DERIVADO DE ESTO, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR ESTE REQUERIMIENTO SE PUEDA PRESENTAR ÚNICAMENTE EL CERTIFICADO VIGENTE CON EL CUAL SE DEMUESTRA QUE LA ORGANIZACIÓN CUMPLIO CABALMENTE CON EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, CONSIDERANDO LA NATURALEZA, VOLUNTARIEDAD DE SERVICIOS, COMPLEJIDAD Y EL MARCO DE REFERENCIA DEL INSTITUTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 12. PERFIL DEL LICITANTE YA QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN SE REQUIEREN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE CUENTEN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASI COMO LOS RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE ESTÁN RELACIONADAS CON LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE. EL REQUISITO SEÑALADO NO RESTRINGE LA LIBRE PARTICIPACION YA QUE ESTE PERMITE GARANTIZAR QUE LOS LICITANTES CUENTAN CON EXPERIENCIA COMPROBADA Y CAPACIDAD TÉCNICA SUFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, ASI MISMO, CONFORME AL ARTICULO 35 PARRAFO SEPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS BASES Y NO PUEDEN SER OBJETO DE NEGOCIACIÓN CON EL FIN DE PRESERVAR LA EQUITAD Y CIERTEZA JURIDICA EN EL PROCESO.
1068692	DE NEGOCIO, CONSULTORES	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PERFIL DEL LICITANTE	¿PODRÍA ACLARAR EL INSTITUTO POR QUE SE REQUIERE QUE CADA INTEGRANTE DE UNA PARTICIPACIÓN CONJUNTA CUENTE INDIVIDUALMENTE CON TODAS LAS CERTIFICACIONES TÉCNICAS, CUANDO EN OTROS PROCEDIMIENTOS SIMILARES SE ADMITE EL CUMPLIMIENTO CONJUNTO DE LOS REQUISITOS ENTRE LAS PARTES, ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD TÉCNICA Y ECONOMICA QUE FUNDAMENTA ESTE TIPO DE ASOCIACIONES?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LAS CERTIFICACIONES INDIVIDUALES SOLICITADAS SON JUSTIFICADAS EN RAZÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD CON LA QUE SE REQUIERE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS SE PRECISA DEL CONOCIMIENTO PLENO QUE BÁSICAMENTE PROVIENE DE QUIÉNES CUENTEN CON DICHAS CERTIFICACIONES. LA PETICIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN YA SEA CONJUNTA O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD, NI ALTERA EL ORDEN ADMINISTRATIVO QUE LE DA SENTIDO A LA ASOCIACIÓN ENTRE EMPRESAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD, MOTIVO POR EL CUAL SE LE INSTA A DAR CUMPLIMIENTO A LA PETICIÓN ESTABLECIDA EN LA BASE DE ESTA LPI.
1068693	DE NEGOCIO, CONSULTORES	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PERFIL DEL LICITANTE	¿CONSIDERARÁ EL INSTITUTO PERMITIR QUE LA ACREDITACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS PUEDA HACERSE DE FORMA ACUMULATIVA ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, EN TANTO EL CONSORCIO EN SU CONJUNTO CUMPLA CABALMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LAS CERTIFICACIONES INDIVIDUALES SOLICITADAS SON JUSTIFICADAS EN RAZÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD CON LA QUE SE REQUIERE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS SE PRECISA DEL CONOCIMIENTO PLENO QUE BÁSICAMENTE PROVIENE DE QUIÉNES CUENTEN CON DICHAS CERTIFICACIONES. LA PETICIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN YA SEA CONJUNTA O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD, NI ALTERA EL ORDEN ADMINISTRATIVO QUE LE DA SENTIDO A LA ASOCIACIÓN ENTRE EMPRESAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD, MOTIVO POR EL CUAL SE LE INSTA A DAR CUMPLIMIENTO A LA PETICIÓN ESTABLECIDA EN LA BASE DE ESTA LPI.
1068694	DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	MARCO DE REFERENCIA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ESPECIFIQUE POR QUE SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ISO 22301, SIENDO ÉSTA UNA CERTIFICACIÓN DE GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO, Y EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ES DESARROLLO DE SOFTWARE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PONER COMO EQUIVALENTE LA ISO 20000-1:2018. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE ACLARA QUE EL LICITANTE SE DEBERA SUELTAR A LA SOLICITUD ESPECIFICADA EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 12. PERFIL DEL LICITANTE. TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
1068695	DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	MARCO DE REFERENCIA	EN ESTE RUBRO, SOLICITAN COMO OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CMMI SVC NIVEL 5, SIN EMBARGO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y NO EN UN SERVICIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE TI, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE ACEPTAR EN SU LUGAR CMMI SVC NIVEL 3. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE ACLARA QUE EL LICITANTE SE DEBERA SUELTAR A LA SOLICITUD ESPECIFICADA EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 12. PERFIL DEL LICITANTE. TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
1068696	DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	PERFIL DEL LICITANTE	EN ESTE RUBRO SOLICITAN QUE EL LICITANTE PRESENTE CONTRATOS MINIMO 2 CONTRATOS CON UN VALOR DE MONTO SUPERIORES A LOS 70 MILLONES DE PESOS, SIN EMBARGO, PARA PODER ACREDITAR ESTE REQUERIMIENTO Y PARA OBTENER EL PUNTAJE MAXIMO EN LA MATRIZ DE PUNTOS SE REQUIERE QUE EL LICITANTE TENGA 6 CONTRATOS DE ESTE VALOR, POR LO QUE SE ESTÁ LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN A LAS EMPRESAS, POR LO ANTERIOR, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PUEDA ELIMINAR ESTE REQUERIMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	SE LE ACLARA AL LICITANTE QUE NO CORRECTO SU ENTENDIMIENTO LA SOLICITUD QUE SE DESCRIBE EN EL PERFIL DEL LICITANTE OBECEDE A LA DEMOSTRACIÓN FENACIENTE DE SUS CAPACIDADES PARA ATENDER PROYECTOS DE LA NATURALEZA DEL CUAL SOLICITA EL IMSS. PARA TALES EFECTOS NO SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE SU REPRESENTADA TODA VEZ QUE ESTA ACLARACIÓN SE HACE CONSIDERANDO SU LIBRE PARTICIPACIÓN.

1068697	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO DEMANDA DE INGENIERIA EN SITIO	PAG. 24, DICE: "EL PROVEEDOR DEBERA DOTAR DE RECURSOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS AL INSTITUTO CUANDO ESTE LO REQUIERA, MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE PERFILES "ANEXO A DEL ANEXO TÉCNICO - DESCRIPCIÓN DE PERFILES". CABE MENCIONAR, QUE ESTA ASIGNACIÓN DE PERFILES PODRA REQUERIRSE POR EL INSTITUTO EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. A FIN DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y TÉCNICA DE LOS RECURSOS REQUERIDOS, EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR: CURRÍCULUM VITAE("...)" AL RESPECTO, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO Y FIRMADO POR CADA UNO DE LOS RECURSOS Y POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE("...) SE DEBERAN PRESENTAR UNA VEZ QUE SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO E INICIADO EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN?	AL RESPECTO SE RESPONDE QUE PARA EL SERVICIO DE DEMANDA DE INGENIERIA EN SITIO, ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO, EL CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO Y FIRMADO POR CADA UNO DE SUS RECURSOS Y POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE SE DEBERAN PRESENTAR UNA VEZ QUE SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO E INICIADO EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
1068698	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	CONSIDERACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS POSIBLES LICITANTES, EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ES CORRECTO INTERPRETAR QUE SI PRESENTAN PROPUESTAS EN LA LICITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y LA DEL CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA, ¿SERIA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS?	ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO SI UN LICITANTE PRESENTA PROPUESTAS EN LOS DOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA MENCIONADOS, SERÁN DESECHADAS LAS DOS PROPUESTAS.
1068699	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES	¿LA METODOLOGIA DEBE ESTAR APEGADA A TODOS LOS MARCOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO "TECNICO"?	ES DESEABLE QUE LA METODOLOGIA ESTÉ INTEGRADA CON TODOS LOS MARCOS METODOLÓGICOS MENCIONADOS EN EL MARCO DE REFERENCIA DEL ANEXO TÉCNICO, PERO AL MENOS DEBE CONSIDERAR LOS 6 MARCOS OBLIGATORIOS, Y PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTOS, DEBERA CONSIDERAR LOS 6 MARCOS NO OBLIGATORIOS, COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL APARTADO III.A.1. METODOLOGIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES.
1068700	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TECNICOS /3. ALCANCE	EL ANEXO TIENE UN PARRAFO QUE HABLA DE QUE: ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE SE DEBERAN DOCUMENTAR LOS PROCESOS OPERATIVOS DE LOS APLICATIVOS QUE SE DESARROLLEN INCLUYENDO EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS POSIBLES INCIDENTES, PROBLEMAS, "TROUBLESHOOTING", MEJORAS, ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y EN GENERAL, TODO TIPO DE DOCUMENTACIÓN OPERATIVA DE LOS APLICATIVOS; VERSIONES DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS (MANEJADORES DE BASES DE DATOS, MIDDLEWARE, SERVIDORES DE APLICACIÓN, BALACIADORES, ETC.)	AL RESPECTO SE RESPONDE QUE LA DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS OPERATIVOS FORMA PARTE DEL SERVICIO QUE DEBE PROPORCIONAR EL LICITANTE Y LOS INFORMES Y LOS ENTREGABLES POR CADA TIPO DE SERVICIOS SE LE INFORMARÁN AL LICITANTE ADJUDICADO DURANTE LA PLANEACIÓN DEL ARRANQUE.
1068701	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES	¿LA GENERACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ES PARTE DEL SERVICIO O SE SOLICITARÁ POR SEPARADO? PARA EL PERFIL DE CONSULTOR TÉCNICO PEOPLESOFT EN EXPERIENCIA PROFESIONAL Y TÉCNICA DICE: 2. HABER PARTICIPADO EN AL MENOS UN PROYECTO DE LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN PEOPLE SOFT EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES, COMPROBABLE MEDIANTE CARTA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN PÚBLICA A LA CUAL LE PRESTÓ EL SERVICIO MENCIONADO	SE RESPONDE AL RESPECTO QUE, LA CARTA DEBERA CONTENER: NOMBRE COMPLETO Y PUESTO DE QUIEN FIRMA LA CARTA, DIRECCIÓN Y TELÉFONOS DEL CLIENTE DONDE SE DESARROLLÓ EL PROYECTO RELACIONADO CON LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO : * NOMBRE DEL PERFIL SOBRE EL CUAL SE DESEA ACREDITAR LA EXPERIENCIA. * PUESTO O PERFIL DESEMPEÑADO. * RESPONSABILIDADES Y/O FUNCIONES DESEMPEÑADAS. * PERÍODO EN QUE TRABAJÓ EN EL PROYECTO. * NOMBRE DEL PROYECTO.
1068702	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO / DEMANDA DE INGENIERIA EN SITIO	SE SOLICITA DETALLAR QUE DEBERÁ CONTENER LA CARTA? ¿QUIÉN DEBE FIRMARLA? Y DEMÁS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA MISMA. LA DEMANDA DE INGENIERIA EN SITIO SERA SOLICITADA POR EL INSTITUTO PARA ATENDER PROYECTOS O INICIATIVAS QUE TIENEN UN ALTO NIVEL DE PRIORIDAD Y DE ATENCIÓN INMEDIATA QUE REQUIERE LA INTERVENCIÓN DIRECTA DEL INSTITUTO. ¿COMO SERIA LA INTERVENCIÓN DE ESTE SERVICIO DE DEMANDA DE INGENIERIA EN SITIO DE PROYECTOS PDA Y POL? ¿A QUE SE PODRIAN SOLICITAR RECURSOS DE SERVICIOS DE DEMANDA DE INGENIERIA EN SITIO EN DIFERENTES FASES DE UN PROYECTO	SE RESPONDE AL RESPECTO QUE LA POSIBLE INTERVENCIÓN DE PERSONAL DE DEMANDA DE INGENIERIA EN SITIO SE DEFINIRÁ EN SU MOMENTO Y SE DESCRIBIRÁ EN LA SOLICITUD DE SERVICIO POR LO QUE DE REQUERIRSE, SE ACORDARÁ EN SU MOMENTO CON EL GERENTE DE SERVICIO PARA ACOTAR SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS.
1068703	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	VALIDACION Y CERTIFICACION DE ESTIMACIONES	EL ANEXO DICE: A PETICIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O DE QUIEN ESTE DISEÑE, EL PROVEEDOR PODRÁ PRESENTAR LA VALIDACIÓN DE LA ESTIMACIÓN PRESENTADA, MEDIANTE UN DICTAMEN REALIZADO POR TERCERO (PERITO INDEPENDIENTE) SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.	AL RESPECTO, SE RESPONDE QUE, LA VALIDACIÓN DE LA ESTIMACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERA SER REALIZADA POR UN PERITO INDEPENDIENTE CON REGISTRO VIGENTE EN MATERIA DE INGENIERIA EN SISTEMAS EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PROPORCIONADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO SIN COSTO PARA EL INSTITUTO

1068704	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	PERFILES DEL LICITANTE	PARA EL CASO DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, LA CONVOCANTE SEÑALA QUE "LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBERÁN PRESENTAR CONSTANCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS CERTIFICACIONES EMPRESARIALES DE MANERA INDIVIDUAL, PARA LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS DE MANERA OBLIGATORIA". AL RESPECTO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE ESTE REQUERIMIENTO, YA QUE EL MISMO CONTRADICE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ADemás DE QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES, YA QUE EL PROPÓSITO DE PERMITIR CONSORCIOS O PARTICIPACIONES CONJUNTAS DE LOS LICITANTES, ES QUE LAS EMPRESAS SUMEN CAPACIDADES TÉCNICAS, FINANCIERAS, DE EXPERIENCIA, ETC.), POR LO QUE, SI CADA UNA DEBE CUMPLIR POR SI SOLA, NO SE ESTÁ PERMITIENDO LA SINERGIA, LO CUAL CONTRADICE EL ESPÍRITU DE ESTA FIGURA. DICE: EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN SER UNA EMPRESA CON LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA REQUERIDA CON AL MENOS 2 (DOS) AÑOS DE EXPERIENCIA, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE (CENTRO DE DESARROLLO), SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS QUE SON OBJETO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO QUE SE ACREDITARÁ PRESENTANDO MÍNIMO 3 CONTRATOS PREVIOS POR MONTO SUPERIOR A LOS 70 MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO CADA UNO, EN LA PRESTACIÓN DE DESARROLLO DE SOFTWARE ÁGIL O SERVICIOS SIMILARES (DESARROLLO DE SOFTWARE O APLICACIONES O SISTEMAS, FÁBRICA DE SOFTWARE, SERVICIOS DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, DESARROLLO O MANTENIMIENTO DE SOFTWARE A TRAVÉS DE CÉLULAS DE DESARROLLO ÁGIL, Y/O EQUIPOS DE TRABAJO EN DESARROLLO TRADICIONAL) CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, PARA TAL EFECTO, ¿SE DEBE ADJUNTAR EL CONTRATO, ANEXO O INSTRUMENTO CONTRACTUAL DE CADA CLIENTE? ¿ESTOS CONTRATOS DEBEN ESTAR VIGENTES O CONCLUIDOS? ¿ESTOS CONTRATOS DEBEN SER DIFERENTES A LOS QUE SE PRESENTAN PARA EVALUAR PUNTOS Y PORCENTAJES? CON RELACIÓN A LAS CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS A DEMOSTRAR, QUE SERÁN MOTIVO DE DESECHAMIENTO, HACEMOS LA PETICIÓN DE LA MANERA MÁS ATENTA DE QUE SE REMPLANTEE A SOLAMENTE LAS SIGUIENTES: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (MODELO RECTOR: ISO 27001), CMMI DEV Y SVC V2.0 O SUPERIOR - NIVEL 5, GESTIÓN DEL SISTEMA ANTICORUPCIÓN (ISO 37001), ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 40 FACCION V DE LA NUEVA LAASIP PUBLICADA EL PASADO 16 DE ABRIL DE 2025 Y QUE A LA LETRA INDICA "SE ENTENDERÁ QUE NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CUANDO CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE CONSTATASE POR REGULA GENERAL LA EXISTENCIA DE AL MENOS 3 PROBABLES PROVEEDORES QUE PUEDERAN CUMPLIR INTEGRALMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD". PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN O QUE QUEDA DEMOSTRADO QUE LOS ESTUDIOS DE MERCADO SI ARROJAN QUE EXISTEN AL MENOS 3 EMPRESAS QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE LE ACLARA AL LICITANTE QUE LAS CERTIFICACIONES INDIVIDUALES SOLICITADAS SON JUSTIFICADAS EN RAZÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD CON LA QUE SE REQUIERE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS SE PRECISA DEL CONOCIMIENTO PLENO QUE BÁSICAMENTE PROVIENE DE QUIÉNES CUENTAN CON DICHAS CERTIFICACIONES. LA PETICIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN, YA SEA CONJUNTA O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD NI ALTERA EL ORDEN ADMINISTRATIVO QUE LE DA SENTIDO A LA ASOCIACIÓN ENTRE EMPRESAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD MOTIVO POR EL CUAL SE LE INSTA A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 12. PERFIL DEL LICITANTE
1068705	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO / 12 PERFIL DEL LICITANTE	¿ESTOS CONTRATOS DEBEN ESTAR VIGENTES O CONCLUIDOS? ¿ESTOS CONTRATOS DEBEN SER DIFERENTES A LOS QUE SE PRESENTAN PARA EVALUAR PUNTOS Y PORCENTAJES? CON RELACIÓN A LAS CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS A DEMOSTRAR, QUE SERÁN MOTIVO DE DESECHAMIENTO, HACEMOS LA PETICIÓN DE LA MANERA MÁS ATENTA DE QUE SE REMPLANTEE A SOLAMENTE LAS SIGUIENTES: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (MODELO RECTOR: ISO 27001), CMMI DEV Y SVC V2.0 O SUPERIOR - NIVEL 5, GESTIÓN DEL SISTEMA ANTICORUPCIÓN (ISO 37001), ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 40 FACCION V DE LA NUEVA LAASIP PUBLICADA EL PASADO 16 DE ABRIL DE 2025 Y QUE A LA LETRA INDICA "SE ENTENDERÁ QUE NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CUANDO CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE CONSTATASE POR REGULA GENERAL LA EXISTENCIA DE AL MENOS 3 PROBABLES PROVEEDORES QUE PUEDERAN CUMPLIR INTEGRALMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD". PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN O QUE QUEDA DEMOSTRADO QUE LOS ESTUDIOS DE MERCADO SI ARROJAN QUE EXISTEN AL MENOS 3 EMPRESAS QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS.	SE ACLARA QUE LOS TRES CONTRATOS SOLICITADOS DEBERÁN ESTAR CONCLUIDOS. LOS TRES CONTRATOS QUE SE PRESENTEN PARA ACREDITAR ESTE REQUERIMIENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS PARA ACREDITACIÓN DE RUBROS DE "II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDADES DEL LICITANTE" Y "IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS" DE LA MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES
1068706	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO SECCIÓN 12 "PERFIL DEL LICITANTE", MARCO DE REFERENCIA DEL INCISO E) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR DE TÉRMINOS Y CONDICIONES	
1068707	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PERFILES DE CONSULTORES Y DESARROLLADORES	AL RESPECTO SE ACLARA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS SECCIONES: 12 "PERFIL DEL LICITANTE" Y ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES" DEL ANEXO TÉCNICO. GERENTE DE SERVICIO ADMINISTRADOR DE PROGRAMA ARQUITECTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INGENIERO DE PRUEBAS ANALISTA ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS ESPECIALISTA EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE SOFTWARE DESARROLLADOR E INTEGRADOR DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA / LIDER TÉCNICO CONSULTOR FUNCIONAL PEOPLE SOFT CONSULTOR TÉCNICO PEOPLE SOFT	AL RESPECTO SE ACLARA QUE EL MECANISMO SE LE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO DURANTE LA PLANEACIÓN DEL ARRANQUE.
1068708	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO / TECNOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS	¿CUAL ES EL MECANISMO PARA INFORMAR AL PROVEEDOR QUE SE AGREGARÁ UNA NUEVA TECNOLOGÍA AL PORTAFOLIO?	

1068709	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO / 8. ESPECIFICACIONES TECNICAS	ENTENDEMOS QUE EL LICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE HABILITAR LA CONECTIVIDAD HACIA LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO (HERRAMIENTAS, EQUIPO DE DESARROLLO, ESTACIONES DE TRABAJO, ENTRE OTROS), SIN COSTOS ADICIONALES PARA EL INSTITUTO, BAJO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD QUE DICTE LA COORDINACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y SEGURIDAD INFORMÁTICA (CTSI) DEL INSTITUTO. PARA LA HABILITACIÓN DE LA CONECTIVIDAD, ¿CUAL ES EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD? Y ¿CUANTO TIEMPO SE TIENE? DICE: EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR EL CONCEPTO DE SERVICIO A DEMANDA DE INGENIERIA EN SITIO, CONFORME AL ANEXO A "DESCRIPCION DE PERFILES" QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ANEXO TECNICO. DICHO SERVICIO SERAN CONSUMIDOS BAJO UN ESQUEMA DE COSUMO MEDIDO, ESTO QUIERE DECIR QUE SERAN REQUERIDOS UNICAMENTE BAJO UNA JUSTIFICACION DE ALTA CRITICIDAD Y QUEDARAN ADMINISTRADOS BAJO LA ESTRUCTURA RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO QUE LO SOLICITE. ¿PODRIA INDICAR LA CONVOCANTE ¿COMO DEBERAN SER OFERTADOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA ESTOS RECURSOS, YA QUE EN LA TABLA DE ASIGNACION DE LOS SERVICIOS, NO VIENE UNA VOLUMETRIA DE SERVICIOS MINIMOS Y MAXIMOS PARA EL SERVICIO A DEMANDA DE INGENIERIA EN SITIO? ¿COMO ESPERA LA CONVOCANTE QUE SE DOCUMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONALIDADES SOLICITADAS PARA EL SOFTWARE DE CONTROL Y MONITOREO DE ACTIVIDADES? ¿BASTARA CON PRESENTAR MANUALES Y FICHAS TECNICAS? LA CONVOCANTE SEÑALA QUE "EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR COMO PARTE DE SU PROPOSICION SER UNA EMPRESA CON LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TECNICA REQUERIDA CON AL MENOS 2 (DOS) AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE (CENTRO DE DESARROLLO), SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS QUE SON OBJETO DEL PRESENTE ANEXO TECNICO, LO QUE SE ACREDITARA PRESENTANDO MINIMO 3 CONTRATOS PREVIOS POR MONTOS SUPERIORES A LOS 70 MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO CADA UNO, EN LA PRESTACION DE DESARROLLO DE SOFTWARE AGIL O SERVICIOS SIMILARES DESARROLLO DE SOFTWARE O APLICACIONES O SISTEMAS, FABRICA DE SOFTWARE, SERVICIOS DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, DESARROLLO O MANTENIMIENTO DE SOFTWARE A TRAVES DE CELULAS DE DESARROLLO AGIL Y/O EQUIPOS DE TRABAJO EN DESARROLLO TRADICIONAL) CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO". AL RESPECTO ¿ENTENDEMOS QUE ESTOS CONTRATOS DEBERAN ESTAR CONCLUIDOS Y SER DEL SECTOR GOBIERNO? ¿SE CONSIDERAN LOS PROYECTOS SIMILARES DICE: II. A.1. EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES DICE: EN CASO DE QUE PRESENTEN CONTRATOS QUE CONCURRAN EN EL TIEMPO, SOLO SE CONTABILIZARAN UNA VEZ. SI SE PRESENTAN CONTRATOS CON PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MISMO PERIODO, SE SUMARIAN LOS MESES DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS. ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO? DICE: EL LICITANTE DEBE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA EL UTILIZAR UN SOFTWARE DE MESA DE CONTROL QUE PROPORCIONARA EL INSTITUTO, POR LO QUE DEBERAN CONSIDERAR QUE COMO PARTE DEL SERVICIO, DEBAN CONTAR CON PERSONAL DESTINADO PARA SU UTILIZACION. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR, ¿SI LA HERRAMIENTA DE LA MESA DE CONTROL FUNCIONARA COMO UNA HERRAMIENTA DE GESTION DE TICKETS Y ENTREGABLES CON PERSONAL DE SOPORTE?	AL RESPECTO SE ACLARA QUE EL MECANISMO SE LE PROPORCIONARA AL LICITANTE ADJUDICADO DURANTE LA PLANEACION DEL ARRANQUE.
1068710	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO / 5. MODELO DE SERVICIO / ASIGNACION DE LOS SERVICIOS	LOS RECURSOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE DEMANDA DE INGENIERIA EN SITIO, SERAN PAGADOS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SECCION "SERVICIO A DEMANDA DE INGENIERIA EN SITIO" DEL ANEXO TECNICO, POR LO QUE NO TIENEN QUE COTIZARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.	LOS RECURSOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE DEMANDA DE INGENIERIA EN SITIO, SERAN PAGADOS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SECCION "SERVICIO A DEMANDA DE INGENIERIA EN SITIO" DEL ANEXO TECNICO, POR LO QUE NO TIENEN QUE COTIZARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.
1068711	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO / 12. PERFIL DEL LICITANTE / CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO	LA CONVOCANTE SEÑALA QUE "EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR COMO PARTE DE SU PROPOSICION SER UNA EMPRESA CON LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TECNICA REQUERIDA CON AL MENOS 2 (DOS) AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE (CENTRO DE DESARROLLO), SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS QUE SON OBJETO DEL PRESENTE ANEXO TECNICO, LO QUE SE ACREDITARA PRESENTANDO MINIMO 3 CONTRATOS PREVIOS POR MONTOS SUPERIORES A LOS 70 MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO CADA UNO, EN LA PRESTACION DE DESARROLLO DE SOFTWARE AGIL O SERVICIOS SIMILARES DESARROLLO DE SOFTWARE O APLICACIONES O SISTEMAS, FABRICA DE SOFTWARE, SERVICIOS DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, DESARROLLO O MANTENIMIENTO DE SOFTWARE A TRAVES DE CELULAS DE DESARROLLO AGIL Y/O EQUIPOS DE TRABAJO EN DESARROLLO TRADICIONAL) CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO". AL RESPECTO ¿ENTENDEMOS QUE ESTOS CONTRATOS DEBERAN ESTAR CONCLUIDOS Y SER DEL SECTOR GOBIERNO? ¿SE CONSIDERAN LOS PROYECTOS SIMILARES DICE: II. A.1. EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES DICE: EN CASO DE QUE PRESENTEN CONTRATOS QUE CONCURRAN EN EL TIEMPO, SOLO SE CONTABILIZARAN UNA VEZ. SI SE PRESENTAN CONTRATOS CON PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MISMO PERIODO, SE SUMARIAN LOS MESES DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS. ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO? DICE: EL LICITANTE DEBE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA EL UTILIZAR UN SOFTWARE DE MESA DE CONTROL QUE PROPORCIONARA EL INSTITUTO, POR LO QUE DEBERAN CONSIDERAR QUE COMO PARTE DEL SERVICIO, DEBAN CONTAR CON PERSONAL DESTINADO PARA SU UTILIZACION. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR, ¿SI LA HERRAMIENTA DE LA MESA DE CONTROL FUNCIONARA COMO UNA HERRAMIENTA DE GESTION DE TICKETS Y ENTREGABLES CON PERSONAL DE SOPORTE?	AL RESPECTO SE ACLARA QUE NO BASTA CON LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE MANUALES Y FICHAS TÉCNICAS. EL LICITANTE DEBERÁ DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONALIDADES, DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN.
1068712	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	PERFILES DEL LICITANTE	AL RESPECTO SE ACLARA QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS CONTRATOS DEBERAN ESTAR CONCLUIDOS PREVIO A LA ENTREGA DE PROPOSICIONES, CON MONTOS MAYORES O IGUALES A 70 MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO, Y DEBERAN ESTAR CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO.	AL RESPECTO SE ACLARA QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS CONTRATOS DEBERAN ESTAR CONCLUIDOS PREVIO A LA ENTREGA DE PROPOSICIONES, CON MONTOS MAYORES O IGUALES A 70 MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO, Y DEBERAN ESTAR CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO.
1068713	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES	NO ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO, EN CASO DE QUE 2 (DOS) O MAS CONTRATOS TENGAN PERIODOS DE PRESTACION DE SERVICIO QUE SE TRASLAPEN U OCURRAN EN SIMULTANEO, LOS MESES EN QUE OCURRA EL TRASLAPE SOLO SE CONTABILIZARAN UNA SOLA VEZ.	NO ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO, EN CASO DE QUE 2 (DOS) O MAS CONTRATOS TENGAN PERIODOS DE PRESTACION DE SERVICIO QUE SE TRASLAPEN U OCURRAN EN SIMULTANEO, LOS MESES EN QUE OCURRA EL TRASLAPE SOLO SE CONTABILIZARAN UNA SOLA VEZ.
1068714	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO / 10. PROPIEDAD INTELECTUAL / MESA DE CONTROL	SE ACLARA QUE LA HERRAMIENTA DE MESA DE CONTROL SERA PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO, PERO EL PROVEEDOR DEBERA PROPORCIONAR EL PERSONAL NECESARIO PARA ATENDER EL SERVICIO. LA HERRAMIENTA SERA UTILIZADA PARA LA GESTION Y CONTROL DE LA DOCUMENTACION DURANTE EL SERVICIO.	SE ACLARA QUE LA HERRAMIENTA DE MESA DE CONTROL SERA PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO, PERO EL PROVEEDOR DEBERA PROPORCIONAR EL PERSONAL NECESARIO PARA ATENDER EL SERVICIO. LA HERRAMIENTA SERA UTILIZADA PARA LA GESTION Y CONTROL DE LA DOCUMENTACION DURANTE EL SERVICIO.
1068715	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	CONSIDERACIONES PARA LA PARTICIPACION DE LOS POSIBLES LICITANTES EN EL PROCESO DE CONTRATACION. ¿SE PODRA PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA CON DOS CONSORCIOS DIFERENTES EN LAS LICITACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO Y DEL SERVICIO DEL CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, NO ES POSIBLE QUE UNA MISMA EMPRESA, YA SEA QUE PARTICIPE DE MANERA INDEPENDIENTE O EN PARTICIPACION CONJUNTA, PUEDA PRESENTAR PROPOSICIONES EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NUMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2028(CENTRO DE DESARROLLO) Y NUM. LA-50-GYR-050GYR019-N-43-2028 (CENTRO DE CONTINUIDAD OPERATIVA).

1068716	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	MATRIZ DE PUNTOS	DICE: LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBERÁN PRESENTAR CONSTANCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS CERTIFICACIONES EMPRESARIALES DE MANERA INDIVIDUAL, PARA LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS DE MANERA OBLIGATORIA. AL RESPECTO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA OPCIÓN DE QUE LOS INTEGRANTES DE UNA PARTICIPACIÓN CONJUNTA COMPLETEN LAS CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS, Y NO CERRAR NI LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES, PUESTO QUE ALGUNAS EMPRESAS OPTAN POR CERTIFICARSE EN ISO 20000 Y NO EN CMMI SVC, DEBIDO A QUE AMBAS CERTIFICACIONES ABORDAN Y EVALÚAN LA GESTIÓN DE SERVICIOS, ADEMÁS DE QUE UNO DE LOS MOTIVOS DE PRESENTAR UNA PROPUESTA EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA ES COMPLEMENTAR LAS FORTALEZAS Y CAPACIDADES DE CADA INTEGRANTE PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE ACLARA QUE LAS CERTIFICACIONES INDIVIDUALES SOLICITADAS SON JUSTIFICADAS EN RAZÓN DEL ASIGURAMIENTO DE LA CALIDAD CON LA QUE SE REQUIERE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS SE REQUIERE DEL CONOCIMIENTO PLENO QUE BÁSICAMENTE PROVIENE DE QUIENES CUENTAN CON DICHAS CERTIFICACIONES, LA PETICIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN, YA SEA CONJUNTA O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD NI ALTERA EL ORDEN ADMINISTRATIVO QUE LE DA SENTIDO A LA ASOCIACIÓN ENTRE EMPRESAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD, MOTIVO POR EL CUAL SE LE INSTA A DAR CUMPLIMIENTO A LA PETICIÓN ESTABLECIDA EN LAS BASES DE ESTA LPN.
1068717	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO/ REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA EL PERSONAL PROPUESTO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ACLARAR SI SE PERMITIRÁ SUBCONTRATAR PERSONAL ESPECIALIZADO SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LOS CRITERIOS DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPETENCIA TÉCNICA. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR Y ELIMINAR EL REQUERIMIENTO QUE EXIGE QUE EL LICITANTE CUENTE CON EL SAFE PARTNER NIVEL SILVER O SUPERIOR, TODA VEZ QUE DICHO CRITERIO NO GUARDA RELACIÓN CON EL OBJETO DEL SERVICIO DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL REQUERIMIENTO DE QUE EL LICITANTE CUENTE CON EL ACUERDO DE PARTNERSHIP, ESTI VINCULADO ESPECÍFICAMENTE CON LA METODOLOGÍA SAFE (SCALD ACQUISITION) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES DE ENTRENAMIENTO Y EL USO DEL LOGOTIPO DE SCALD AGILE, INC., SIN EMBARGO, EN NINGUNA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO SE ESTABLECE COMO PARTE DEL SERVICIO LA PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN. EN SES SENTIDO EL REQUERIMIENTO DE CONTAR CON ESTE PARTNERSHIP COMO PARTE DEL SERVICIO CORRESPONDE A UNA ENTIDAD COMERCIAL ORIENTADA A PROPORCIONAR SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO, ASÍ COMO A LA ALIENIA CON EL ALCANCE NI LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES DISTINTO Y NO CONTIENE ACTIVIDADES DE INSTRUCCIÓN O CERTIFICACIÓN EN SAFE. POR LO ANTERIOR, Y CONFORME A LOS REQUISITOS Y EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO YA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 39 Y 44 DE SU REGLAMENTO, SE RECOMIENDA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR COMO PROVEEDORES TÉCNICAMENTE COMPETENTES QUE NO ESTÁN REGISTRADOS COMO PARTNERS DE CAPACITACIÓN, PERO QUE SI CUENTAN CON EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA CUMPLIR PLENAMENTE CON LOS SERVICIOS SOLICITADOS. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ELIMINE EL REQUISITO DE CUENTA CON EL SAFE PARTNER NIVEL SILVER O SUPERIOR POR NO SER PROCEDENTE DENTRO DEL CONTEXTO TÉCNICO NI LEGAL DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.	AL RESPECTO SE ACLARA: NO ES ACEPTABLE QUE EL LICITANTE SUBCONTRATE RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO, LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE ESTA PRÁCTICA NO ASEGURA LAS CAPACIDADES REALES CON LAS CUALES EL LICITANTE CUENTA DE FORMA DIRECTA.
1068718	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO/ 12. PERFIL DEL LICITANTE / MARCO DE REFERENCIA	NO ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO POR LO QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR AL ANEXO TÉCNICO/ 12. PERFIL DEL LICITANTE / MARCO DE REFERENCIA, TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SEPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.	
1068719	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO/ 12. PERFIL DEL LICITANTE / MARCO DE REFERENCIA	EN RELACIÓN CON EL REQUISITO QUE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN DE AL MENOS 75 PERSONAS INVOLUCRADAS EN LAS ACREDITACIONES CMMI (PARA DEV Y SVC), O BIEN 150 PERSONAS EN EL CASO DE ORGANIZACIONES QUE OBTUVIERON AMBAS ACREDITACIONES, EN UNA MISMA EVALUACIÓN, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SU RECONSIDERACIÓN Y ELIMINACIÓN, TODA VEZ QUE DICHO CRITERIO RESULTA EXCESIVO Y CARECE DE PROPORCIONALIDAD EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ESTE TIPO DE DISPOSICIONES LIMITA LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE POTENCIALES OFERTANTES, AL EXCLUIR SIN JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SUFICIENTE A ORGANIZACIONES QUE CUENTAN TAMBIÉN CON DICHAS ACREDITACIONES, EL MANTENER ESTE REQUISITO CONTRAVIENE LOS PRINCIPIOS DE LIBRE COMPETENCIA Y EQUITAD EN LA PARTICIPACIÓN.	NO ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO POR LO QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR AL ANEXO TÉCNICO/ 12. PERFIL DEL LICITANTE / MARCO DE REFERENCIA, TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SEPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
1068720	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN, REQUISITO DE CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS	LA CONVOCANTE ESTABLECE COMO REQUISITO OBLIGATORIO CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN ISO 20000: 2018 DE SERVICIOS DE TI, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CONSIDERE COMO VÁLIDA LA CERTIFICACIÓN CMMI SVC NIVEL 5, V2.0 VIGENTE, YA QUE ESTE MODELO CONTENIENDA DE MANERA INTEGRAL LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE TI ALINEADA CON LAS PRÁCTICAS DE ISO 20000, TAL COMO LO RECONOCE EL PROPIO CMMI INSTITUTE, YA QUE ESTA EQUIVALENCIA PERMITIRÁ UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES CON MADUREZ COMPROBADA EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR AL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 12. PERFIL DEL LICITANTE, TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SEPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

1068721	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES ANTIGÜEDAD DE CERTIFICACIONES	EN LA CONVOCATORIA SOLICITAN QUE LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS CUENTEN CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 12 MESES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR ESTE CRITERIO Y PERMITIR LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES QUE HAYAN SIDO EMITIDAS EN CUALQUIER MOMENTO PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN VIGENTES Y SEAN VALIDAS. LA RAZÓN ES QUE EL REQUISITO DE ANTIGÜEDAD NO REPRESENTA UNA GARANTÍA ADICIONAL DE CALIDAD, MADUREZ O EXPERIENCIA. UNA CERTIFICACIÓN VIGENTE EMITIDA RECIENTEMENTE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO, PLENO DE LOS ESTÁNDARES REQUERIDOS SIN IMPORTAR SI FUE OBTENIDA HACE UNO O DOCE MESES, ADEMÁS DE QUE ESTE CRITERIO PUEDE RESULTAR DISCRIMINATORIO PARA LICITANTES QUE HAN RENOVADO RECIENTEMENTE SU CERTIFICACIÓN (POR ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, DE CERTIFICACIÓN O CAMBIO DE ORGANISMO CERTIFICADOR), A PESAR DE CONTAR CON HISTORIAL CONTINUO Y CUMPLIMIENTO SOSTENIDO EN ESTE SENTIDO, ESTABLECER UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA SIN JUSTIFICACIÓN TÉCNICA OBJETIVA CONTRAVIENE LOS PRINCIPIOS DE LIBRE COMPETENCIA, IGUALDAD DE PARTICIPACIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. POR ELLO REITERAMOS LA SOLICITUD DE QUE SE ACEPTÉ CUALQUIER CERTIFICACIÓN EMITIDA ANTES DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA SIEMPRE QUE ESTE VIGENTE Y SEA VERIFICABLE PARA GARANTIZAR UN PROCESO SOLITATIVO Y COMPETITIVO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR SI SE ACEPTARÁN PERFILES QUE ACTUALMENTE ESTÉN EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN, PARA SER CONSIDERADOS AL MOMENTO DE LA PRESTACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR SI TRATÁNDOSE DE PERSONAL CONTRATADO BAJO EL ESQUEMA DE SERVICIOS PROFESIONALES SERÁ VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL EL CONTRATO FIRMADO ENTRE EL RECURSO Y EL LICITANTE. EN ESTE CONTEXTO ¿SERÍA VIABLE ACEPTAR ESTE CONTRATO COMO ACREDITACIÓN VÁLIDA? SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ACLARE EL TRATAMIENTO DE LOS CERTIFICADOS EMITIDOS A NOMBRE DE MÁS DE UNA RAZÓN SOCIAL, O QUE CORRESPONDAN A UN GRUPO EMPRESARIAL O CONSORCIO. EN PARTICULAR, SE SOLICITA QUE SE ESTABLEZCA EXPRESAMENTE QUE PARA QUE DICHO CERTIFICADO SEA CONSIDERADO VÁLIDO EN UNA PROPUESTA EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, TODAS LAS EMPRESAS MENCIONADAS EN EL CERTIFICADO DEBERÁN FORMAR PARTE DE DICHA PARTICIPACIÓN CONJUNTA. ESTA PRECISIÓN ES NECESARIA PARA EVITAR QUE UNA SOLA EMPRESA UTILICE UN CERTIFICADO COLECTIVO SIN QUE PARTICIPEN LOS DEMÁS INTEGRANTES ACREDITADOS, LO CUAL DESVIRTUARÍA LA AUTENTICIDAD DEL CUMPLIMIENTO TÉCNICO CONJUNTO. DE ESTA FORMA SE GARANTIZA QUE LOS CERTIFICADOS REPRESENTEN EFECTIVAMENTE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA AGROPACCIÓN PROPUESTA, Y QUE LA EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO QUE RESALDA DICHO CERTIFICADO ESTE ALINEADO CON LAS EMPRESAS QUE ASUMIRÁN RESPONSABILIDADES EN EL CONTRATO. ESTA MEDIDA REFUERZA LA TRANSPARENCIA, LA TRAZABILIDAD Y LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN LOS ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, PERMITIR ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN METODOLOGÍAS ÁGILES ALTERNATIVAS A LAS MENCIONADAS EXPÍCITAMENTE, COMO SON SCRUM, BAN O LEAN.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR, TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD, CON EL SEPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
1068722	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO A.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICACIONES OBTENIDAS ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR, TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD, CON EL SEPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
1068723	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	PERFILES DEL LICITANTE	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL PERSONAL DEBERÁ PERTENECER A LA ORGANIZACIÓN DEL LICITANTE Y DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE DADO DE ALTA ANTE EL IMSS Y DEBERÁN ACREDITARLO DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR, TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD, CON EL SEPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
1068724	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS PARTICIPACION CONJUNTA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LO QUE SE REQUIERE ES QUE CADA LICITANTE ACREDITE QUE CUENTA CON LAS CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS SOLICITADAS.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR AL ANEXO A DEL ANEXO TÉCNICO 2. DESCRIPCIÓN DE PERFILES POR TIPO PAG. 50, TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SEPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
1068725	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO A DEL ANEXO TÉCNICO 2. DESCRIPCIÓN DE PERFILES POR TIPO PAG. 5	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR AL ANEXO A DEL ANEXO TÉCNICO 2. DESCRIPCIÓN DE PERFILES POR TIPO PAG. 50, TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SEPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR AL ANEXO A DEL ANEXO TÉCNICO 2. DESCRIPCIÓN DE PERFILES POR TIPO PAG. 50, TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SEPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

4

1068726	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES. REQUISITOS DE CERTIFICACION ISTOB NIVEL SILVER	LA CONVOCANTE SOLICITA COMO REQUISITO OBLIGATORIO CONTAR CON LA CERTIFICACION ISTOB NIVEL SILVER O SUPERIOR SOLICITAMOS QUE SE ACLARE QUE DICHA DISTINCIÓN NO ES UNA CERTIFICACION EMPRESARIAL, SI NO UNA AFILIACIÓN COMO PARTNER QUE DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DEL NUMERO DE COLABORADORES CERTIFICADOS INDIVIDUALMENTE SIN EVALUAR NI GARANTIZAR PROCESOS ORGANIZACIONALES ESTABLECIDOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. POR ELLO SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE SE ACEPTÉ COMO EQUIVALENTE LA CERTIFICACION ISO/IEC 29119, YA QUE ESTA SI REPRESENTA UN ESTÁNDAR FORMAL Y AUDITABLE QUE VALIDA LA EXISTENCIA DE PROCESOS DE PRUEBAS DE SOFTWARE DOCUMENTADOS CONTROLADOS Y TRAZABLES A NIVEL ORGANIZACIONAL, EN LINEA CON LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD REQUERIDOS POR EL INSTITUTO. ESTA EQUIVALENCIA PROMUEVE LA INCLUSIÓN DE PROVEEDORES CON MODELOS NORMATIVOS ROBUSTOS EN LUGAR DE LIMITARSE A UN ESQUEMA DE AFILIACIÓN COMERCIAL.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERA SUELTAR A LOS CONDICIONES INCISO E) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR, TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
1068727	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES/ E) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AU (...)	EL REQUISITO SOLICITADO DE GESTIÓN DEL SISTEMA ANTISOBOBORNO (ISO 37001) (CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA) ¿ES POSIBLE QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES Y NO COMO UNA CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA, PONIENDO A SU CONSIDERACIÓN QUE ES UNA LICITACION DE DESARROLLO DE SOFTWARE?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERA SUELTAR A LOS TERMINOS Y CONDICIONES/ E) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS TODA VEZ QUE LO ANTERIOR SE FUNDAMENTA ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
1068728	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO 1 ANEXO DE SOFTWARE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, PERMITIR QUE LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE DE CONTROL Y MONITOREO DE ACTIVIDADES, PUEDAN ESTAR COMPLETAS POR MODULOS DE DISTINTOS FABRICANTES.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, YA QUE PRESENTAR FUNCIONES COMPONENTES O HERRAMIENTAS QUE DE MANERA AISLADA CUMPLAN UNA O VARIAS DE LAS FUNCIONALIDADES SOLICITADAS, NO GARANTIZA QUE SE TENGA UNA SOLUCION DE SOFTWARE CON EVENTOS CORRELACIONADOS QUE PERMITAN EMITIR ALERTAS Y/O EJECUTAR ACCIONES EN TIEMPO REAL, NI LA EXISTENCIA DE UN CONTROL DE SEGURIDAD Y SEGUIMIENTO ADECUADO.
1068729	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO 1 ANEXO DE SOFTWARE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR ¿SI ES VALIDA LA DEMOSTRACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONALIDADES A TRAVÉS DE VARIOS PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS EN LUGAR DE UN SOLO PRODUCTO?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, YA QUE PRESENTAR FUNCIONES COMPONENTES O HERRAMIENTAS QUE DE MANERA AISLADA CUMPLAN UNA O VARIAS DE LAS FUNCIONALIDADES SOLICITADAS, NO GARANTIZA QUE SE TENGA UNA SOLUCION DE SOFTWARE CON EVENTOS CORRELACIONADOS QUE PERMITAN EMITIR ALERTAS Y/O EJECUTAR ACCIONES EN TIEMPO REAL, NI LA EXISTENCIA DE UN CONTROL DE SEGURIDAD Y SEGUIMIENTO ADECUADO.
1068730	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	PERFIL DEL LICITANTE	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, EN EL CASO DE LOS RECURSOS CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS, SERÁ CONSIDERADO SUFICIENTE PRESENTAR EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE DICHO RECURSOS Y EL LICITANTE, ASÍ COMO EL ÚLTIMO RECIBO O FACTURA COMO MEDIO DE ACREDITACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN SUELTARSE EN ESTRICTO SENTIDO AL NUMERAL 12, PERFIL DEL LICITANTE DEL ANEXO TÉCNICO
1068731	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	GENÉRICO	EN ESE SENTIDO, ¿ES PROCEDENTE ACEPTAR ESTA PROPUESTA? SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ESPECIFICAR LOS REQUISITOS DE REGISTRO Y MONITOREO PARA TODAS LAS APLICACIONES.	AL RESPECTO SE ACLARA QUE NO SE CONSIDERAN DICHO SERVICIOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN
1068732	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, DEMANDA DE INGENIERIA EN SITIO	PAG. 25 DICE: "PARA COMPROBAR LA COMPETENCIA O HABILIDADES EN EL TRABAJO DE LOS RECURSOS REQUERIDOS, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1. TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL. 2. CERTIFICACIONES VIGENTES DE ACUERDO CON EL PERFIL QUE CORRESPONDA EN EL CASO QUE APLIQUE, LOS CURSOS Y SU COMPROBANTE OFICIAL. 3. EXPERIENCIA LABORAL. AL RESPECTO, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTA DOCUMENTACIÓN SE DEBE PRESENTAR UNA VEZ QUE SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO Y SE HAYA INICIADO EL SERVICIO OBJETIVO DE ESTA LICITACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN PARA CADA RECURSO SOLICITADO ASIGNADO A LOS SERVICIOS DE DEMANDA INGENIERIA EN SITIO. ESTA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE PARA ATENDER LA SOLICITUD DE SERVICIO DONDE SE REQUIERA DICHO PERSONAL.
1068733	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	PERFIL DEL LICITANTE	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, EN EL CASO DE LOS RECURSOS QUE SE ENCUENTRAN CONTRATADOS DIRECTAMENTE POR EL LICITANTE, RESULTA SUFICIENTE LA PRESENTACIÓN DEL ALTA ANTE EL IMSS COMO EVIDENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, PARA TALES EFECTOS DEBERA SUELTARSE EN ESTRICTO APEGUO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 12 PERFIL DE LICITANTE.

1068734	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PERFIL DEL ARQUITECTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS	EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL PERFIL DE ARQUITECTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SE MENCIONA COMO OBLIGATORIO CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DE JAVA PARA ARQUITECTOS JAVA. SOLICITAMOS SE ACLARE SI ESTA CERTIFICACIÓN ES REALMENTE OBLIGATORIA O SE PUEDE PRESENTAR OTRA CERTIFICACIÓN EQUIVALENTE, YA QUE EXISTEN ARQUITECTURAS TECNOLÓGICAS BASADAS EN OTROS ENTORNO COMO .NET, PYTHON, O ARQUITECTURA DE MICROSERVICIOS NO VINCULADAS CON JAVA, POR LO QUE SUGERIMOS QUE SEA CONSIDERADA COMO OPCIONAL O QUE SE PERMITA PRESENTAR ALGÚN EQUIVALENTE, PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS CON OTRAS COMPETENCIAS VALIDAS.	PODRA PRESENTAR AL MENOS UNA DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES: JAVA PARA ARQUITECTOS, JAVA FUNDAMENTALS , JAVA SE, JAVA EE.
1068735	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS - TITULARIDAD DE LOS CERTIFICADOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ACLARE QUE LOS CERTIFICADOS EXIGIDOS COMO PARTE DE LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS DEBERÁN ESTAR EMITIDOS A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE PARTICIPANTE, O EN SU CASO, DE CADA UNO DE LAS EMPRESAS QUE INTEGREN UNA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CONFORME A LA FORMA EN QUE PRESENTAN SU PROPUUESTA.	SE ACLARA QUE LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE DEBERÁ APARECER EN EL CERTIFICADO QUE PRESENTE PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO, EN CASO CONTRARIO SE CONSIDERARÁ COMO NO PRESENTADA.
1068736	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES - DEDUCCIONES POR DEFECTOS	ESTA MEDIDA TIENE COMO FINALIDAD GARANTIZAR LA VALIDEZ, TRAZABILIDAD Y CORRESPONDENCIA DIRECTA ENTRE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LA PROPUUESTA Y LAS CAPACIDADES CERTIFICADAS, EVITANDO AMBIGÜEDADES O EL USO DE CERTIFICACIONES QUE NO ESTÉN LEGALMENTE ASOCIADAS AL PROVEEDOR RESPONSABLE DEL CONTRATO, A SU VEZ, SE ALINEA CON LAS MEJORES PRÁCTICAS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS AL ASEGURAR QUE LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS REFLEJEN LA CAPACIDAD REAL, VIGENTE O DOCUMENTADA, DE QUIEN EJECUTARÁ EL SERVICIO.	SE APLICARÁN DEDUCCIONES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA TABLA DE DEDUCCIONES A LA QUE HACE REFERENCIA
1068737	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES - PENAS CONVENCIONALES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LAS DEDUCCIONES POR CALIDAD (DEFECTOS FUGADOS, RECHAZOS, MÉTRICAS DE CÓDIGO) SE APLICARÁN ÚNICAMENTE CUANDO SE SUPERE EL UMBRAL ESPECIFICADO, Y SI EL LICITANTE CONTARÁ CON UN PERÍODO PARA CORRECCIÓN O RE ENTREGA DEL ENTREGABLE ANTES DE APLICAR LA DEDUCTIVA, ESTO GARANTIZARÍA UN ENFOQUE DE MEJORA CONTINUA SIN PENALIZACIÓN AUTOMÁTICA.	SE APLICARÁN PENALIZACIONES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA TABLA DE PENAS CONVENCIONALES A LA QUE HACE REFERENCIA
1068738	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN III.A. METODOLOGIA	EN RELACION CON LAS PENALIZACIONES APLICABLES POR RETRASOS EN FASES, ENTREGABLES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ACLARE SI EL CALCULO DE LAS PENALIZACIONES SERÁ SOBRE EL COSTO TOTAL DE LA PROPUUESTA DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD DE SERVICIO, IMPACTADO POR EL RETRASO, Y NO SOBRE EL TOTAL DEL CONTRATO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LAS NECESIDADES ORIENTADAS AL OBJETO DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE, SE HACE NECESARIO SUJETARSE AL MARCO DE REFERENCIA ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, SECCIÓN: METODOLOGÍAS, MODELOS RECTORES Y PROCESOS.
1068739	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO / NO FUNCIONALES / 9.1.4. METODOS DE ESTIMACION	LA CONVOCATORIA SOLICITA DEMOSTRAR EL USO DE 12 MARCOS DE REFERENCIA, SOLICITAMOS SE CONFIRME ¿QUE ES POSIBLE PRESENTAR UNA METODOLOGIA INTEGRADA QUE INCLUYA DICHOS MARCOS DE FORMA TRANSVERSAL O COMPLEMENTARIA, SIEMPRE QUE EXISTA TRAZABILIDAD EN LOS PROCESOS DOCUMENTADOS. ESTO PARA NO LIMITAR LA PROPUUESTA A UNA PRESENTACIÓN FRAGMENTADA O ARTIFICIALMENTE SEGMENTADA.	SE DEFINIRÁ DURANTE LA PLANEACIÓN DEL ARRANQUE, Y PODRÁN SER MODIFICADOS EN CUALQUIER MOMENTO QUE EL INSTITUTO LO REQUIERA, INFORMANDO AL CUERPO DE GOBIERNO.
1068740	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO / 12 PERFIL DEL LICITANTE	SE ESPECIFICA: LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBERÁN PRESENTAR CONSTANCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS CERTIFICACIONES EMPRESARIALES DE MANERA INDIVIDUAL, PARA LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS DE MANERA OBLIGATORIA, ES DECIR, ¿TODAS LAS EMPRESAS QUE CONFORMEN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBEN ACREDITAR DE MANERA INDIVIDUAL QUE CUENTAN CON LAS 6 CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS SOLICITADAS?	SI, ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO.

1068741	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES	PARA EL PERFIL DE CONSULTOR FUNCIONAL PEOPLE SOFT, COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DICE: 2. DESEABLE CONTAR CON UN POSGRADO AFIN A LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y/O DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	AL RESPECTO, SE CONFIRMA QUE EL REQUISITO ES DESEABLE.
1068742	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES	AL RESPECTO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ¿ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO O DESEABLE? PARA EL PERFIL DE GERENTE DEL SERVICIO, COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DICE: 2. DESEABLE CONTAR CON UN POSGRADO AFIN A LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y/O DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	AL RESPECTO, SE CONFIRMA QUE EL REQUISITO ES DESEABLE.
1068743	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO / PERFIL DE LICITANTE	AL RESPECTO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ¿ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO O DESEABLE? ¿POR QUÉ LA CERTIFICACIÓN ISO 27001 DEBERÁ MENCIONAR QUE ABARCA LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE RELACIONADAS CON DESARROLLO DE SOFTWARE O APLICACIONES Y/O ÁREAS DE PROCESOS DE SOPORTE A APLICACIONES, CUANDO LA CERTIFICACIÓN ISO 27001 ESTÁ ENFOCADA EN PROTEGER LA CONFIDENCIALIDAD INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LAS EMPRESAS ANTE DIFERENTES RIESGOS Y AMENAZAS?	SE SOLICITA QUE LA CERTIFICACIÓN ISO 27001 QUE ACREDITE EL LICITANTE ABAJQUE ESTAS ACTIVIDADES PORQUE TIENEN RELACIÓN DIRECTA CON EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PARA LA CUAL DEBE ATENDER LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, APARTADO 12, PERFIL DEL LICITANTE.
1068744	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES	PARA EL PERFIL DE ADMINISTRADOR DE PROGRAMA, EN RELACIÓN CON DOMINIO DE HERRAMIENTAS, SOLO SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN EN FUNDAMENTOS EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - ISO 27001 (OBLIGATORIA), POR LO QUE SE SOLICITA CONSIDERAR ¿QUE PARA ACREDITAR EL DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS DE ESTE PERFIL SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR OTRAS CERTIFICACIONES EQUIVALENTES ESPECIALIZADAS, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y DOCUMENTOS ANEXOS CONSIDERAN LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO SE DEBERÁ AJUSTAR Estrictamente A LO ESTABLECIDO.
1068745	ORA DE PRODUCTOS TGB NOV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES	PARA EL PERFIL DE ESPECIALISTA EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE SOFTWARE, EN RELACIÓN CON EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS, SOLO SE SOLICITA ACREDITAR LA CERTIFICACIÓN EN FUNDAMENTOS EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - ISO 27001 (OBLIGATORIA), POR LO QUE SE SOLICITA CONSIDERAR ¿QUE PARA ACREDITAR EL DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS DE ESTE PERFIL SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR OTRAS CERTIFICACIONES EQUIVALENTES ESPECIALIZADAS, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y DOCUMENTOS ANEXOS CONSIDERAN LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO SE DEBERÁ AJUSTAR Estrictamente A LO ESTABLECIDO.
1068817	ORA DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS SE SOLICITA QUE LOS CONTRATOS DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN, ENTENDEMOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR CONTRATOS QUE SE HAYAN FORMALIZADO A PARTIR DEL AÑO 2015, ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO?	NO ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO, LOS CONTRATOS DEBERÁN HABER ESTADO VIGENTES EN EL PERIODO ABRIL 2016 A LA FECHA.
1068818	ORA DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	ESPECIALIDAD Y CALIDAD ESPECÍFICA DEL LICITANTE	PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTOS EN ESTE REQUERIMIENTO SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN SAFE NIVEL SILVER O SUPERIOR, SIN EMBARGO, LA METODOLOGÍA SAFE NO ES UNA CERTIFICACIÓN APLICABLE PARA EMPRESA, LAS CERTIFICACIONES DISPONIBLES SON SOLO PARA RECURSOS, SI BIEN EXISTE EL PROGRAMA DE SCALED AGILE PARTNER, ESTE SOLO ACREDITA QUE PUEDEN CAPACITAR O ACOMPAÑAR EN IMPLEMENTACIONES DE SAFE, Y ENTENDIENDO QUE EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LAS APLICACIONES Y/O UNA CAPACITACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DE SAFE, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTE REQUISITO, ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERÁ SUELTAR AL ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 12, PERFIL DEL LICITANTE, TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SEPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 35 DEL LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
1068819	ORA DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	MARCO DE REFERENCIA	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA CONFIRMAR SI LAS CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS SON LAS ESPECIFICADAS EN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS ESTÁN DESCRITAS EN EL "MARCO DE REFERENCIA" DEL INCISO E) "LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR" DEL DOCUMENTO TÉRMINOS Y CONDICIONES"
1068820	ORA DE NEGOCIO, CONSULTORES	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	EN LA PÁGINA 42, EN LA DESCRIPCIÓN DEL FACTOR TECNOLÓGICO DEL SERVICIO DE DEMANDA EN SITIO, SE MENCIONA UN PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS, PODRÍA AMABLEMENTE LA CONVOCANTE DESCRIBIR PROCESO Y REQUISITO DE SELECCIÓN	AL RESPECTO, SE LE DARÁ A CONOCER AL LICITANTE ADJUDICADO DURANTE LA FASE DE PLANEACIÓN DEL ARRANQUE.

1068821	DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	MARCO DE REFERENCIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA ISO 27001 SIN ALCANCE ESPECÍFICO: SIENDO QUE LA CERTIFICACIÓN 27001 TIENE LA FINALIDAD DE PROTEGER LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE SUS ACTIVOS DE INFORMACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR AL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 12. PERFIL DEL LICITANTE, EN EL CUAL MUESTRA LOS MARCOS NORMATIVOS Y DE REFERENCIA QUE EL INSTITUTO CONSIDERA PARA ROBUSTECER LOS PROCESOS COMPARTIDOS CON LOS QUE SE REQUIERE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
1068822	DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	ASIGNACIÓN DE LOS SERVICIOS	¿ES POSIBLE QUE LA CONVOCANTE NOS OTORQUE UN DOCUMENTO CON LA VOLUMETRÍA DEL ÚLTIMO AÑO DE LAS UNIDADES DE UDL?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, ESTA VOLUMETRÍA SON DE REFERENCIA Y SE EJERCERAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.
1068823	DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	ASIGNACIÓN DE LOS SERVICIOS	¿ES POSIBLE QUE LA CONVOCANTE NOS OTORQUE UN DOCUMENTO CON LA VOLUMETRÍA DEL ÚLTIMO AÑO DE LAS UNIDADES UDL?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, ESTA VOLUMETRÍA SON DE REFERENCIA Y SE EJERCERAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.
1068824	DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	CENTROS DE DATOS	AL COMENTARSE QUE SE DEBE HABILITAR UN REPOSITORIO ELECTRÓNICO EN EL CENTRO DE DATOS, EL LICITANTE DEBE HABILITARLO CON UNA HERRAMIENTA CON LA QUE CUENTE EL INSTITUTO.	ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO.
1068825	DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	CENTRO DE DATOS	LA CONVOCANTE MENCIONA QUE EL APROVISIONAMIENTO DE TODOS LOS AMBIENTES, INCLUYENDO EL AMBIENTE DE CALIDAD (QA) SERÁ APROVISIONADO POR EL INSTITUTO. ¿ESTO QUIERE DECIR QUE LA INFRAESTRUCTURA Y TODO LO NECESARIO PARA LAS PRUEBAS (QA) SERÁ FACILITADO POR EL MISMO INSTITUTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, CONFORME LAS CARACTERÍSTICAS DE APROVISIONAMIENTO QUE SE REQUIERAN PARA EL APLICATIVO DEFINIDAS POR EL PROVEEDOR Y APROBADAS PREVIAMENTE POR EL COMITÉ DE ARQUITECTURA.
1068826	DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	MESA DE CONTROL	CUANDO LA CONVOCANTE SE REFIERE A: "LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR A SU PROPUESTA PARA LA GESTIÓN DE LA MESA DE CONTROL DE UNA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DESARROLLADA POR EL LICITANTE...". LA HERRAMIENTA AQUÍ DESCRITA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA UNA HERRAMIENTA DE USO COMERCIAL CON LA QUE CUENTE EL LICITANTE SIEMPRE CUANDO Y CUMPLA CON LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	DEBERÁ ATENDER LO ESPECIFICADO EN LA SECCIÓN MESA DE CONTROL DEL ANEXO TÉCNICO.
1068827	DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES	CUANDO LA CONVOCANTE SE REFIERE A: "PROVEER TODA LA INFRAESTRUCTURA PARA EL AMBIENTE DE CALIDAD", PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS ESPECIFIQUE CUALES SON LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA CUBRIR ESTA SOLICITUD.	SE APLICARÁN LAS CARACTERÍSTICAS DE APROVISIONAMIENTO QUE SE REQUIERAN PARA EL APLICATIVO DEFINIDAS POR EL PROVEEDOR Y APROBADAS PREVIAMENTE POR EL COMITÉ DE ARQUITECTURA.
1068828	DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	NIVELES DE SERVICIO ACORDADOS QUE DEBERÁN CUMPLIRSE	EN EL PUNTO DE: DEFECTOS FUGADOS AL AMBIENTE PRODUCTIVO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI ES POSIBLE QUE EL PORCENTAJE ACEPTADO SEA DEL 2% DE DEFECTOS FUGADOS. ¿ES SOLICITA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 13. NIVELES DE SERVICIO ACORDADOS QUE DEBERÁN CUMPLIRSE TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
1068829	DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	NIVELES DE SERVICIO ACORDADOS QUE DEBERÁN CUMPLIRSE	EN EL PUNTO DE: REEMPLAZO DE UN RECURSO: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PUEDA ACEPTAR QUE LA SUSTITUCIÓN SEA DE AL MENOS 5 DÍAS HÁBILES. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 13. NIVELES DE SERVICIO ACORDADOS QUE DEBERÁN CUMPLIRSE TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA ESTA PRECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
1068830	DE NEGOCIO, CONSULTORES	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CARTAS DE RECOMENDACIÓN Y CARTA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CON BASE EN EL ART. 132 FRACC. VIII CAP. I DE LA LFT QUE HABLA SOBRE LAS OBLIGACIONES DE LOS PATRONES: DICE: EXPEDIR AL TRABAJADOR QUE LO SOLICITE O SE SEPARA DE LA EMPRESA, DENTRO DEL TÉRMINO DE 3 DÍAS, UNA CONSTANCIA ESCRITA RELATIVA A SUS SERVICIOS, POR LO QUE SOLICITAMOS ANABLEMENTE A LA CONVOCANTE LA SUSTITUCIÓN DE LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN POR LA CONSTANCIA LABORAL (CONTENIDA EN LA LFT) Y LA CARTA DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA AVALAR Y DAR FE DE QUE LOS RECURSOS PRESENTADOS CUENTAN CON LA EXPERIENCIA, CERTIFICACIÓN Y REQUISITOS NECESARIOS PARA SER CONSIDERADOS EN EL PROYECTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	SE LE ACLARA AL LICITANTE QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR A LA SOLICITUD EXPRESA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE CARTAS DE RECOMENDACIÓN Y CARTA DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE EN SU CASO APLIQUEN PARA ACREDITAR SUS CAPACIDADES.

1068831	DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	CONVOCATORIA Y ANEXOS	EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS SE ESTABLECE QUE PARA FINES DE EVALUACIÓN SOLO SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PERFILES DE LA MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES INDEPENDIENTEMENTE DE LOS LISTADOS DE EN CONVOCATORIA Y ANEXOS ¿ES CORRECTA DE LA APLICACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APLICACIÓN, EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR AL NUMERAL 6 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA ALA LTP LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026.
1068832	DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	CONVOCATORIA Y ANEXOS	EN LA DESCRIPCIÓN DE PERFILES DEL CONSULTOR FUNCIONAL PEOPLESOFT, Y CONSULTOR TÉCNICO PEOPLESOFT, SE HACE REQUISITO MANDATORIO "HABER PARTICIPADOS EN AL MENOS UN PROYECTO DE LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN PEOPLESOFT EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES, COMPROBABLE MEDIANTE CARTA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN PÚBLICA A LA CUAL LE PRESTÓ EL SERVICIO MENCIONADO". PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS AMPLIAMENTE A LA CONVOCANTE SI ES POSIBLE SUSTITUIR CON PROFESIONALES QUE TENGAN OTRO TIPO DE EXPERIENCIA, TANTO EN SECTOR GOBIERNO COMO PRIVADO Y QUE PUEDAN COMPROBAR DICHA EXPERIENCIA A TRAVÉS DE CARTA CONSTANCIA LABORAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE LE ACIARÁ AL LICITANTE QUE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 9 NO FUNCIONAL, RUBRO ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES.
1068833	DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, APARTADO 1B.2. EQUIPAMIENTO	SE MENCIONA QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO ... INCLUYENDO EL NOMBRE Y FUNCIONALIDAD DE UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE QUE ASEGURE CAPACIDADES DE AUDITABILIDAD, CONTROL Y SUPERVISIÓN. LE PIDE A LA CONVOCANTE SE PUEDA ATENDER LAS FUNCIONALIDADES REQUERIDAS CON MÁS DE UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE, YA QUE ESTO DE IGUAL FORMA CUMPLIRÍA EL OBJETIVO DE SEGURIDAD. ¿LA CONVOCANTE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, YA QUE PRESENTAR FUNCIONES, COMPONENTES O HERRAMIENTAS QUE DE MANERA AISLADA CUMPLAN UNA O VARIAS DE LAS FUNCIONALIDADES SOLICITADAS, NO GARANTIZA QUE SE TENGAN UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE CON EVENTOS CORRELACIONADOS QUE PERMITAN EMITIR ALERTAS Y/O EJECUTAR ACCIONES EN TIEMPO REAL, NI LA EXISTENCIA DE UN CONTROL DE SEGURIDAD Y SEGUIMIENTO ADECUADO.
1068834	DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, APARTADO 1B.2. EQUIPAMIENTO	SE MENCIONA QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO ... INCLUYENDO EL NOMBRE Y FUNCIONALIDAD DE UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE QUE ASEGURE CAPACIDADES DE AUDITABILIDAD, CONTROL Y SUPERVISIÓN. ANEXO CARTA DEL FABRICANTE FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE DIGA LA ANTIGÜEDAD QUE TIENE EN EL USO DE LA SOLUCIÓN, LA CUAL DEBE SER DE AL MENOS UN AÑO, ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN TÉCNICA OFICIAL DONDE MENCIONE LA FUNCIONALIDAD DE LA PLATAFORMA CON LA FUNCIONALIDAD MÍNIMA SOLICITADA. SE LE PIDE A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUERIMIENTO DE LA CARTA DEL FABRICANTE CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOLUCIÓN YA QUE ESO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCURSANTES DEBIDO A QUE NO TODOS TIENEN ACCESO AL REPRESENTANTE LEGAL DE UNA SOLUCIÓN CONTRADA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y DOCUMENTOS ANEXOS CONSIDERAN LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO SE DEBERÁ AJUSTAR ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO.
1068835	DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	MARCO DE REFERENCIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERE CMMI DEV V3.0 NIVEL 3 PORQUE REPRESENTA UN NIVEL DE MADUREZ QUE INDICA QUE LA ORGANIZACIÓN TIENE PROCESOS BIEN DEFINIDOS, ESTANDARIZADOS Y MEJORADOS CONTINUAMENTE. EL NIVEL DE MADUREZ GARANTIZA PROCESOS SÓLIDOS, REDUCCIÓN DE RIESGOS, PREDICTIBILIDAD Y CALIDAD. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 12, PERFIL DEL LICITANTE, TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA DE CONFORMIDAD CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
1068836	DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, TABLA DE PERFILES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, PARA EL PERFIL DE INGENIERO DE PRUEBAS, SE CONSIDERE SUSTITUIR LA CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA FUNDAMENTOS EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ISO 27001 POR LA CERTIFICACIÓN "ISTOB FOUNDATION LEVEL". POR SER MÁS ACORDE CON LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PROPIAS DE DICHO PERFIL.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 12, PERFIL DEL LICITANTE, TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA DE CONFORMIDAD CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
1068837	DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, TABLA DE PERFILES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, PARA EL PERFIL DE ESPECIALISTA EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE SOFTWARE, SE CONSIDERE SUSTITUIR LA CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA FUNDAMENTOS EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ISO 27001 POR LA CERTIFICACIÓN "ISTOB FOUNDATION LEVEL". AL SER ESTA ÚLTIMA MÁS ACORDE CON LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS PROPIAS DE DICHO PERFIL.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 12, PERFIL DEL LICITANTE, TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA DE CONFORMIDAD CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

1068628	DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO TABLA DE PERFILES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, PARA EL PERFIL DE ANALISTA, SE CONSIDERE SUSTITUIR LA CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA "FUNDAMENTOS EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ISO 27001" POR UN CURSO DE LA MISMA INDOLE, DADO QUE, POR EL NIVEL DE CONTACTO CON LA INFORMACIÓN ASOCIADO A DICHO PERFIL, ESTE REQUISITO PUEDE SER CUBIERTO DE MANERA SUFICIENTE MEDIANTE CAPACITACIÓN, SIN AFECTAR LA SEGURIDAD NI LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 12, PERFIL DEL LICITANTE, TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA DE CONFORMIDAD CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
1068639	DE NEGOCIO, CONSULTORES	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO TABLA DE PERFILES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, PARA EL PERFIL DE DESARROLLADOR E INTEGRADOR DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA / LIDER TÉCNICO, SE CONSIDERE SUSTITUIR LA CERTIFICACIÓN OBLIGATORIA POR UN CURSO DE LA MISMA INDOLE, EN ATENCIÓN A QUE DICHO PERFIL PUEDE CUBRIR ADECUADAMENTE LOS CONOCIMIENTOS REQUERIDOS MEDIANTE CAPACITACIÓN FORMAL, SIN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE SE DEBERÁ SUJETAR A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 12, PERFIL DEL LICITANTE, TODA VEZ QUE SE FUNDAMENTA DE CONFORMIDAD CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO, EL CUAL DESCRIBE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

FIRMA DE ELABORACIÓN

ING. FAUSTO MARIO DIAZ CABRERA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ÁREA
TÉCNICA



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026

**SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO)**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **17 de abril de 2026**, la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el cierre de la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026**, para la contratación del **Servicio de Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo)**", de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), 90 y 91 de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el MAAG), el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como el Acta de Junta de Aclaraciones (Inicio) de fecha 16 de abril de 2026. -----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. -----

Quien preside fue asistido por el Titular de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los Representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la Coordinación Consultiva y Apoyo Legal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. -----





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO)**

De conformidad a los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 90 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.

1. DESARROLLO DEL ACTO:

Siendo las **18:04 horas** del día **16 de abril de 2026**, se publicó en **Compras MX** el Acta que contenía las respuestas a las solicitudes de aclaración antes señaladas para que los licitantes las revisaran, otorgándose un límite para el envío de las preguntas (repreguntas) correspondientes de **14 (catorce) horas**, mismo que comprendió a partir de la hora en que se encontraron a su disposición en **Compras MX** y hasta las **08:05 horas** del día **17 de abril de 2026**.

Fenecido el plazo establecido en el párrafo anterior, se verificó en **Compras MX** que **se recibieron 05 (cinco) preguntas (repreguntas)** a las respuestas otorgadas, de los licitantes que se indican a continuación:

No. Cons	Nombre, razón o denominación social de los licitantes	Presentó manifiesto de interés	No. de solicitudes de aclaración y/o preguntas (repreguntas)
1	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS TGB NOVATECH, S.A. DE C.V.	SI	1
2	CUATRO NETWORKS, S. DE R.L. DE C.V.	SI	2
3	MAC COMPUTERFIXERS, S.A. DE C.V.	SI	1
4	PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.	SI	1
		Total	5



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO)**

Se anexan a la presente 02 (dos) páginas como **Anexo 1**, mismas que contienen la constancia de la consulta en **Compras MX**, relativa al listado de EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR. -----

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91 fracción I del RLAASSP, una vez que concluyó el tiempo previsto para recibir preguntas (repreguntas) se da contestación conforme lo siguiente. -----

2. CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS): -----

Quien preside el Acto, solicita la dispensa de la lectura de las respuestas a las preguntas (repreguntas), consultando a los asistentes si tienen algún inconveniente, a lo cual ellos manifestaron no tener alguno. En este sentido, las respuestas a las repreguntas técnicas emitidas por el Área Técnica mediante oficio número **09 52 766151A02026000081** de fecha 17 de abril de 2026, se adjuntan como **Anexo 2**, mismo que forma parte integrante de la presente Acta. -----

3. CIERRE DEL ACTA: -----

Se hace de su conocimiento que en virtud de las repreguntas efectuadas se realizará una segunda junta de aclaraciones misma que dará inicio el **20 de abril de 2026 a las 10:00 horas, de conformidad con el artículo 91 fracción I de la LAASSP.**-----

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que respondieron no tener alguna. -----

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones, cuya Acta consta de **05 (cinco) páginas y 02 (dos) Anexos** constantes de un total de **05 (cinco) páginas**, siendo las **17:50 horas** del día **17 de abril de 2026.** -----





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO)**

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento.

Por el IMSS:

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Ing. Fausto Mario Díaz Cabrera	Titular de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:

Nombre	Área/Cargo
Lic. Francisco Javier García Martínez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

Por la Dirección Jurídica del IMSS:

Nombre	Área/Cargo
Lic. José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación Consultiva y Apoyo Legal

FIN DE TEXTO



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de contratación de activos y Logística



Anexo 1



2026
año de
Margarita
Maza

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 17 de abril de 2026 a las 08:05

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00031050**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	AQUA INTERACTIVE S DE RL DE CV	9 de abril de 2026 a las 08:59	9 de abril de 2026 a las 09:04	NO	NO
2	BEATRIZ SALAS BUENDIA	10 de abril de 2026 a las 23:10		NO	NO
3	BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE SC	7 de abril de 2026 a las 21:06	8 de abril de 2026 a las 15:13	NO	NO
4	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS TGB NOVATECH SA DE CV	8 de abril de 2026 a las 18:46	8 de abril de 2026 a las 21:14	SI	SI
5	CUATRO NETWORKS S DE RL DE CV	8 de abril de 2026 a las 16:29	8 de abril de 2026 a las 16:30	SI	SI
6	CUSTOMSOFT S A P I DE CV	8 de abril de 2026 a las 22:17	8 de abril de 2026 a las 22:18	NO	NO
7	DESARROLLADORA EMPRESARIAL AMCON SC	9 de abril de 2026 a las 07:14	9 de abril de 2026 a las 07:16	NO	NO
8	HECTOR GOMEZ MARTINEZ	9 de abril de 2026 a las 10:45		NO	NO





9	IDS COMERCIAL SA DE CV	8 de abril de 2026 a las 18:54	8 de abril de 2026 a las 19:06	SI	NO
10	IO-TECH SA DE CV	9 de abril de 2026 a las 09:24	9 de abril de 2026 a las 09:26	NO	NO
11	MAC COMPUTERFIXERS SA DE CV	8 de abril de 2026 a las 19:41	8 de abril de 2026 a las 20:37	SI	SI
12	PEOPLE MEDIA SA DE CV	7 de abril de 2026 a las 18:19	8 de abril de 2026 a las 12:04	SI	SI
13	SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES SA DE CV	8 de abril de 2026 a las 22:11	8 de abril de 2026 a las 22:11	SI	NO
14	SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS SA DE CV	10 de abril de 2026 a las 11:46		NO	NO
15	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	8 de abril de 2026 a las 10:19		NO	NO
16	TIC DEFENSE SA DE CV	9 de abril de 2026 a las 09:31	9 de abril de 2026 a las 09:32	NO	NO
17	VALTRION SYSTEMS SA DE CV	13 de abril de 2026 a las 10:18		NO	NO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de contratación de activos y Logística



Anexo 2



2026
año de
Margarita
Maza

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección Innovación y Desarrollo Tecnológico
Unidad de Ingeniería Tecnológica Institucional
Coordinación de Desarrollo Tecnológico

Of. N° 0952766151A02026000081
Ciudad de México, a 17 de abril de 2026.

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios

PRESENTE

En atención a las solicitudes de aclaración (repreguntas) recibidas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Compras MX, relativas al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR019-N-42-2026**, para la contratación del **servicio de desarrollo de software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo)**, se adjunta la plantilla de carga masiva con las repreguntas atendidas.

Asimismo, se adjunta el documento denominado "Anexo de Software de Seguridad Digital y Electrónica", con el cual se da cabal cumplimiento a lo requerido por los licitantes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Fausto Mario Díaz Cabrera
Titular.

Con copia para: Mtro. Arturo Ramos Ballado. Titular de la Unidad de Ingeniería Tecnológica Institucional. – Presente..



2026
año de
**Margarita
Maza**

Plantilla de carga masiva de repreguntas

ID de la pregunta	Licitante	Referencia a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
109314	MAC COMPUTERS S DE CV	1068380 DE PEOPLE MEDIA	NOSE HUBIERAN PROPORCIONADO EL ANEXO DONDE SE SEÑALAN LAS FUNCIONALIDADES MINIMAS Y ADICIONALES QUE SE DEBEBA ADECUAR PARA LA OBTENCION DEL ANEXO DENOMINADO ANEXO SOFTWARE DE SEGURIDAD DIGITAL Y ELECTRONICA, QUE MENCIONAN QUE SE ADJUNTA	SE ANEXA EL DOCUMENTO SOFTWARE DE SEGURIDAD DIGITAL Y ELECTRONICA
109330	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS TC	1068380 DE PEOPLE MEDIA 1068593 DE MAC COMPUT	EN LAS RESPUESTAS A LAS DOS PREGUNTAS DE REFERENCIA RELACIONADAS CON EL ANEXO "SOFTWARE DE SEGURIDAD DIGITAL Y ELECTRONICA" QUE SE MENCIONA EN EL APARTADO 1B.2 "EQUIPAMIENTO" DE LA MATRIZ DE EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES, SE MENCIONA QUE SE ADJUNTA EL ANEXO SIN EMBARGO, NO SE ADJUNTO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NI SE LOCALIZA EN LOS FORMATOS DEL NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA, NI EN COMPRAS MX, NI EN EL ANEXO 1068380, NI EN EL ANEXO 1068593, NI EN EL ANEXO 1068380, NI EN EL ANEXO 1068593, NI EN LAS FUNCIONALIDADES QUE SE CONSIDERAN COMO MINIMAS Y ADICIONALES PARA LA OBTENCION DE PUNTOS.	SE ANEXA EL DOCUMENTO SOFTWARE DE SEGURIDAD DIGITAL Y ELECTRONICA
109331	CUATRO NETWORKS S DE RL DE CV	1068593 DE MAC COMPUT 1068380 DE CV	EN LA RESPUESTA DADA, SE INDICA QUE SE HARIA ENTREGA DEL ANEXO SOLICITADO, SE SOLICITA NUEVAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PROPORCIONE EL ANEXO DEL SOFTWARE DE SEGURIDAD DIGITAL Y ELECTRONICA RESPECTO A LA RESPUESTA ENTREGADA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DONDE NO SE ACEPTO LA SOLICITUD, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ESTABLEZCA COMO REQUISITO CONTAR CON CERTIFICACION EN TECNOLOGIAS .NET Y DADO QUE EL LENGUAJE C# ES UNA TECNOLOGIA .NET, QUE FORMA PARTE FUNDAMENTAL DE DICHO ECOSISTEMA, CONSIDERAMOS QUE PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO SE PUEDE PRESENTAR LA CERTIFICACION "PROGRAMMING IN C#". LA CUAL CORRESPONDE DIRECTAMENTE A UN LENGUAJE ORIENTADO A OBJETOS DESARROLLADO POR MICROSOFT Y UTILIZADO DE MANERA CENTRAL DENTRO DE LA PLATAFORMA .NET.	SE ANEXA EL DOCUMENTO SOFTWARE DE SEGURIDAD DIGITAL Y ELECTRONICA
109332	CUATRO NETWORKS S DE RL DE CV	1068433 DE CUATRO NETWORKS, S.A. DE CV.	POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA CONFIRMAR SI DICHA CERTIFICACION ES VALIDA PARA ACREDITAR EL REQUISITO SOLICITADO, EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRA ALINEADA TECNICA Y FUNCIONALMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL PROPIO ANEXO TECNICO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUUESTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE ADECUARSE A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 9 NO FUNCIONALES, RUBRO ESPECIFICACIONES DE RECURSOS Y PERFILES.
109333	PEOPLE MEDIA SA DE CV	1068380 DE PEOPLE MEDIA, SA DE CV	EN LA RESPUESTA DADA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA 1068380 DE PEOPLE MEDIA, SA DE CV, SE INDICO QUE SE ADJUNTABA EL ANEXO "SOFTWARE DE SEGURIDAD DIGITAL Y ELECTRONICA", PERO SE OMITIO EL ARCHIVO, POR LO QUE DADO QUE SE REQUIERE PARA CONOCER CUALES SON LAS FUNCIONALIDADES QUE SE DEBEN ACREDITAR PARA LA OBTENCION DE PUNTOS EN EL SUBRUBRO 1B.2 "EQUIPAMIENTO" DE LA MATRIZ DE EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES, SOLICITAMOS SU ARCHIVO PARA QUE NOS PROPORCIONE DICHO ANEXO Y SEA INCLUIDO EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX O EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTEMENTE EN FORMATO EDITABLE	SE ANEXA EL DOCUMENTO SOFTWARE DE SEGURIDAD DIGITAL Y ELECTRONICA

Ing. Fausto Mario Díaz Cabrera

Titular de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

HOJA 1 DE 1

Anexo – Software de seguridad digital y electrónica

No.	Funcionalidad de la solución de software de seguridad digital y electrónica en los equipos de los recursos	Funcionalidad mínima	Funcionalidad adicional
1	Monitoreo de eventos en tiempo real	X	
2	Operación en modos online y offline	X	
3	Alertas en endpoint de usuario	X	
4	Control de rutas de archivos y carpetas	X	
5	Cifrado de archivos y carpetas (con y sin password)	X	
6	Auditoría de Dispositivos USB, DVD, Discos Duros externos	X	
7	Identificación de aplicaciones de Escritorio o Web (No intrusiva)	X	
8	Auditoría de redes a las que se conecta el usuario	X	
9	Auditoría de Aplicaciones de Escritorio y Web	X	
10	Auditoría de instalación de software	X	
11	Trazabilidad de comportamientos de usuario	X	
12	Control de email y webmail (gmail, outlook, yahoo)	X	
13	Detección de desconexión, apagado de equipo, inicio de sesión	X	
14	Auditoría de sentencias a Bases de Datos (Dumper EP para SQL)	X	
15	Autoprotección y auto auditabilidad del agente		X
16	Bloqueo de Aplicaciones de Escritorio y Web		X
17	Identificación de palabras clave (Auditoría de teclado con keylogger)		X
18	Control de teclado x combinación de teclas (ImpPt, Copy-Paste, CTRL-ALT-SUPR)		X
19	Control selectivo de redes sociales (skype, facebook, instagram, twitter y otras)		X
20	Filtrado parcial de contenido en páginas web		X
21	Captura de pantalla del usuario (vigilancia)		X
22	Videograbación de escritorio del usuario (vigilancia)		X
23	Generación de evidencias con checksum		X
24	Sensibilidad de archivos y rutas		X
25	Acción de bloqueo (congelar) Escritorio y/o Aplicaciones específicas		X
26	Control de redes a las que se conecta el usuario		X
27	Videograbación de webcam (vigilancia)		X
28	Grabación de audio del usuario (vigilancia)		X
29	Control de programas FTP (Ej. FileZilla, 3CDAEMON, Ultrasurf y otros)		X
30	Desinstalación de aplicaciones y programas (listas negras)		X
31	Protección de imagen del endpoint (listas blancas)		X
32	Control sobre herramientas del sistema (CMD, PowerShell, RegEdit, MSConfig, firewall de windows, Servicios y administrador de tareas)		X
33	Control de utilización del CPU		X
34	Integración con Directorio Activo (MS AD, LDAP, Open LDAP, etc.)		X
35	Control de escritorios remotos (Terminal Server, Citrix, VPN)		X
36	Borrado seguro de archivos y carpetas		X
37	Control por biometría* de aplicaciones y procesos		X
38	Ejecución de comandos remotos al sistema		X
39	Integración de SYSLOGS de otros sistemas perimetrales		X
40	Interacción con sistemas de presencia o seguridad física		X
41	Biblioteca de acciones procedentes por alarma		X
42	Control de comunicaciones (puertos origen-destino, direcciones IP origen-destino y apps.)		X
43	Control de dispositivos USB Inteligentes no autorizados		X
44	Control Remoto Seguro		X
45	Cifrado Automático de archivos (de forma continua)		X
46	Sensibilidad avanzada en archivos, carpetas y rutas		X

[Handwritten signature]



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>